Anexo 10. Instrumento de Seguimiento del Desempeño										
La instancia evaluadora reportó si el Instrumento de Seguimiento del Desempeño del Pp, MIR o FID, permitió obtener información relevante sobre los siguientes elementos de diseño del Pp. En caso de que el instrumento no cumpla con los criterios o no se disponga de evidencia, se realizó una propuesta conforme a lo señalado en el cuadro.										
Características del Instrumento de Seguimiento del Desempeño										
Criterio		**Respuesta**	**Nombre del indicador**	**Definición**	**Método de cálculo**	**Unidad de medida**	**Frecuencia de medición**	**Línea base**	**Comportamiento del indicador**	**Propuesta de mejora del indicador**
Elaboración del programa de infraestructura de la red de drenaje sanitario.	**C1 A2**	Si	Porcentaje de cumplimiento del programa de infraestructura red de drenaje sanitario	Expresa un cambio relativo (incremento o decremento) de proyectos de infraestructura para red de drenaje sanitario y alcantarillado ejecutados respecto del total de proyectos planeados	[Variable no. 1 en tiempo t / Variable no. 2 en tiempo t] * 100	Proyectos de infraestructura para red de drenaje.	Anual	2	Descendente.	N/A

Anexo 10. Instrumento de Seguimiento del Desempeño										
La instancia evaluadora reportó si el Instrumento de Seguimiento del Desempeño del Pp, MIR o FID, permitió obtener información relevante sobre los siguientes elementos de diseño del Pp. En caso de que el instrumento no cumpla con los criterios o no se disponga de evidencia, se realizó una propuesta conforme a lo señalado en el cuadro.										
Características del Instrumento de Seguimiento del Desempeño										
Criterio		**Respuesta**	**Nombre del indicador**	**Definición**	**Método de cálculo**	**Unidad de medida**	**Frecuencia de medición**	**Línea base**	**Comportamiento del indicador**	**Propuesta de mejora del indicador**
Elaboración del programa de infraestructura de agua potable.	**C1 A3**	SÍ.	Porcentaje de cumplimiento del programa de infraestructura de agua potable.	Expresa un cambio relativo (incremento o decremento) de proyectos de infraestructura de agua potable llevados a cabo en el municipio respecto de los proyectos planeados	[Variable no. 1 en tiempo t / Variable no. 2 en tiempo t] * 100	Proyectos de infraestructura de agua potable	Anual	4	Ascendente	N/A

Anexo 10. Instrumento de Seguimiento del Desempeño										
La instancia evaluadora reportó si el Instrumento de Seguimiento del Desempeño del Pp, MIR o FID, permitió obtener información relevante sobre los siguientes elementos de diseño del Pp. En caso de que el instrumento no cumpla con los criterios o no se disponga de evidencia, se realizó una propuesta conforme a lo señalado en el cuadro.										
Características del Instrumento de Seguimiento del Desempeño										
Criterio		**Respuesta**	**Nombre del indicador**	**Definición**	**Método de cálculo**	**Unidad de medida**	**Frecuencia de medición**	**Línea base**	**Comportamiento del indicador**	**Propuesta de mejora del indicador**
Elaboración del programa de infraestructura de la red de drenaje pluvial.	**C1 A4**	Sí	Porcentaje de cumplimiento del programa infraestructura red de drenaje pluvial iniciadas.	Expresa un cambio relativo (incremento o decremento) de proyectos de infraestructura para red de drenaje pluvial llevados a cabo en el municipio respecto a los proyectos planeados	[Variable no. 1 en tiempo t / Variable no. 2 en tiempo t] * 100	Proyectos de infraestructura para red de drenaje pluvial	Anual	0	N/A	NA

Anexo 10. Instrumento de Seguimiento del Desempeño										
La instancia evaluadora reportó si el Instrumento de Seguimiento del Desempeño del Pp, MIR o FID, permitió obtener información relevante sobre los siguientes elementos de diseño del Pp. En caso de que el instrumento no cumpla con los criterios o no se disponga de evidencia, se realizó una propuesta conforme a lo señalado en el cuadro.										
Características del Instrumento de Seguimiento del Desempeño										
Criterio		**Respuesta**	**Nombre del indicador**	**Definición**	**Método de cálculo**	**Unidad de medida**	**Frecuencia de medición**	**Línea base**	**Comportamiento del indicador**	**Propuesta de mejora del indicador**
Elaboración del programa de mejoramiento en la vivienda (calentadores solares, piso firme, fosa séptica, cuarto dormitorio y cuarto baño equipado).	**C1 A5**	Sí.	Porcentaje de cumplimiento del programa de mejoramiento en la vivienda iniciadas.	Expresa un cambio relativo (incremento o decremento) de proyectos de mejoramiento de vivienda ejecutados en el municipio respecto de los proyectos planeados.	[Variable no. 1 en tiempo t / Variable no. 2 en tiempo t] * 100	Proyectos de mejoramiento de vivienda	Anual	0	Descendente	NA

Anexo 10. Instrumento de Seguimiento del Desempeño										
La instancia evaluadora reportó si el Instrumento de Seguimiento del Desempeño del Pp, MIR o FID, permitió obtener información relevante sobre los siguientes elementos de diseño del Pp. En caso de que el instrumento no cumpla con los criterios o no se disponga de evidencia, se realizó una propuesta conforme a lo señalado en el cuadro.										
Características del Instrumento de Seguimiento del Desempeño										
Criterio		**Respuesta**	**Nombre del indicador**	**Definición**	**Método de cálculo**	**Unidad de medida**	**Frecuencia de medición**	**Línea base**	**Comportamiento del indicador**	**Propuesta de mejora del indicador**
Elaboración del programa infraestructura educativa.	**C1 A6**	Sí	Porcentaje de cumplimiento del programa de infraestructura educativa	Expresa un cambio relativo (incremento o decremento) de proyectos de infraestructura educativa llevados a cabo en el municipio respecto de los proyectos planeados	[Variable no. 1 en tiempo t / Variable no. 2 en tiempo t] * 100	Proyectos de infraestructura educativa	Anual	N/A	N/A	NA

Anexo 10. Instrumento de Seguimiento del Desempeño										
La instancia evaluadora reportó si el Instrumento de Seguimiento del Desempeño del Pp, MIR o FID, permitió obtener información relevante sobre los siguientes elementos de diseño del Pp. En caso de que el instrumento no cumpla con los criterios o no se disponga de evidencia, se realizó una propuesta conforme a lo señalado en el cuadro.										
Características del Instrumento de Seguimiento del Desempeño										
Criterio		**Respuesta**	**Nombre del indicador**	**Definición**	**Método de cálculo**	**Unidad de medida**	**Frecuencia de medición**	**Línea base**	**Comportamiento del indicador**	**Propuesta de mejora del indicador**
Elaboración del programa infraestructura en salud.	**C1 A7**	Sí	Porcentaje de cumplimiento del programa de infraestructura en salud.	Expresa un cambio relativo (incremento o decremento) de proyectos de infraestructura de salud llevados a cabo en el municipio respecto de los proyectos planeados	[Variable no. 1 en tiempo t / Variable no. 2 en tiempo t] * 100	Proyectos de infraestructura de salud	Anual	N/A	N/A	NA

Anexo 10. Instrumento de Seguimiento del Desempeño

La instancia evaluadora reportó si el Instrumento de Seguimiento del Desempeño del Pp, MIR o FID, permitió obtener información relevante sobre los siguientes elementos de diseño del Pp. En caso de que el instrumento no cumpla con los criterios o no se disponga de evidencia, se realizó una propuesta conforme a lo señalado en el cuadro.

Características del Instrumento de Seguimiento del Desempeño

Criterio		Respuesta	Nombre del indicador	Definición	Método de cálculo	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Comportamiento del indicador	Propuesta de mejora del indicador
Elaboración del programa de electrificación.	**C1 A8**	Sí	Porcentaje de cumplimiento del programa de electrificación	Expresa un cambio relativo (incremento o decremento) de proyectos de electrificación llevados a cabo en el municipio respecto de los proyectos planeados	[Variable no. 1 en tiempo t / Variable no. 2 en tiempo t] * 100	Proyectos de electrificación	Anual	2	Descendente	NA

Anexo 10. Instrumento de Seguimiento del Desempeño										
La instancia evaluadora reportó si el Instrumento de Seguimiento del Desempeño del Pp, MIR o FID, permitió obtener información relevante sobre los siguientes elementos de diseño del Pp. En caso de que el instrumento no cumpla con los criterios o no se disponga de evidencia, se realizó una propuesta conforme a lo señalado en el cuadro.										
Características del Instrumento de Seguimiento del Desempeño										
Criterio		**Respuesta**	**Nombre del indicador**	**Definición**	**Método de cálculo**	**Unidad de medida**	**Frecuencia de medición**	**Línea base**	**Comportamiento del indicador**	**Propuesta de mejora del indicador**
Elaboración del programa de guarniciones y banquetas	**C2 A1**	SÍ	Porcentaje de cumplimiento del programa de guarniciones y banquetas.	Expresa un cambio relativo (incremento o decremento) proyectos de guarniciones y banquetas llevados a cabo en el municipio respecto de los proyectos planeados	[Variable no. 1 en tiempo t / Variable no. 2 en tiempo t] * 100	Proyectos de guarniciones y banquetas	Anual	1	Ascendente	NA

Anexo 10. Instrumento de Seguimiento del Desempeño										
La instancia evaluadora reportó si el Instrumento de Seguimiento del Desempeño del Pp, MIR o FID, permitió obtener información relevante sobre los siguientes elementos de diseño del Pp. En caso de que el instrumento no cumpla con los criterios o no se disponga de evidencia, se realizó una propuesta conforme a lo señalado en el cuadro.										
Características del Instrumento de Seguimiento del Desempeño										
Criterio		**Respuesta**	**Nombre del indicador**	**Definición**	**Método de cálculo**	**Unidad de medida**	**Frecuencia de medición**	**Línea base**	**Comportamiento del indicador**	**Propuesta de mejora del indicador**
Elaboración del programa de pavimentación.	**C2 A2**	Sí	Porcentaje de cumplimiento del programa de pavimentación.	Expresa un cambio relativo (incremento o decremento) de proyectos de pavimentación llevados a cabo en el municipio respecto de los proyectos planeados	[Variable no. 1 en tiempo t / Variable no. 2 en tiempo t] * 100	Proyectos de pavimentación	Anual	4	Descendente	NA

Anexo 10. Instrumento de Seguimiento del Desempeño										
La instancia evaluadora reportó si el Instrumento de Seguimiento del Desempeño del Pp, MIR o FID, permitió obtener información relevante sobre los siguientes elementos de diseño del Pp. En caso de que el instrumento no cumpla con los criterios o no se disponga de evidencia, se realizó una propuesta conforme a lo señalado en el cuadro.										
Características del Instrumento de Seguimiento del Desempeño										
Criterio		**Respuesta**	**Nombre del indicador**	**Definición**	**Método de cálculo**	**Unidad de medida**	**Frecuencia de medición**	**Línea base**	**Comportamiento del indicador**	**Propuesta de mejora del indicador**
Elaboración del programa de espacios recreativos (plazas, parques, unidades deportivas).	**C2 A3**	Sí	Porcentaje de cumplimiento del programa espacios recreativos	Expresa un cambio relativo (incremento o decremento) de proyectos de espacios recreativos respecto del número de proyectos programados	[Variable no. 1 en tiempo t / Variable no. 2 en tiempo t] * 100	Proyectos de espacio recreativos	Anual	7	Ascendente	NA

La instancia evaluadora reportó si el o los indicadores que integran el Instrumento de Seguimiento del Desempeño del Pp, MIR o FID, cumplió con los criterios señalados en el siguiente cuadro. En caso de que no cumpla con los criterios o no se disponga de evidencia, se realizó una propuesta conforme a las características indicadas.

Características de los indicadores								
Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Justificación	Propuesta de mejora del indicador
Fin	Porcentaje de la población que se encuentra en situación de pobreza en Tequisquiapan.	Sí	Sí	Sí	No	Sí	El indicador cumple con las características suficientes para el criterio de claridad, relevancia, economía, monitoriabilidad y adecuado.	Se sugiere señalar la periodicidad con la que se publican los medios de verificación
Propósito	Porcentaje población que se benefició con proyectos de infraestructura básica en Tequisquiapan.	Sí	Sí	Sí	No	Sí	El indicador cumple con las características suficientes para el criterio de claridad, relevancia, economía y adecuado, pero no monitoriabilidad.	Se sugiere especificar en cada uno de los indicadores el nombre del documento, el nombre del área administrativa que los genera, el periodo en el que se emite el documento y la ubicación física o liga electrónica para su consulta.

La instancia evaluadora reportó si el o los indicadores que integran el Instrumento de Seguimiento del Desempeño del Pp, MIR o FID, cumplió con los criterios señalados en el siguiente cuadro. En caso de que no cumpla con los criterios o no se disponga de evidencia, se realizó una propuesta conforme a las características indicadas.

Características de los indicadores								
Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Justificación	Propuesta de mejora del indicador
C1	Porcentaje de habitantes beneficiados con infraestructura social básica en Tequisquiapan.	Sí	Sí	Sí	No	Sí	El indicador cumple con las características suficientes para el criterio de claridad, relevancia, economía y adecuado, pero no monitoriabilidad.	Se sugiere especificar en cada uno de los indicadores el nombre del documento, el nombre del área administrativa que los genera, el periodo en el que se emite el documento y la ubicación física o liga electrónica para su consulta.

La instancia evaluadora reportó si el o los indicadores que integran el Instrumento de Seguimiento del Desempeño del Pp, MIR o FID, cumplió con los criterios señalados en el siguiente cuadro. En caso de que no cumpla con los criterios o no se disponga de evidencia, se realizó una propuesta conforme a las características indicadas.

Características de los indicadores								
Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Justificación	Propuesta de mejora del indicador
C2	Porcentaje de habitantes beneficiados con infraestructura urbana en Tequisquiapan.	Sí	Sí	Sí	No	Sí	El indicador cumple con las características suficientes para el criterio de claridad, relevancia, economía y adecuado, pero no monitoriabilidad.	Se sugiere especificar en cada uno de los indicadores el nombre del documento, el nombre del área administrativa que los genera, el periodo en el que se emite el documento y la ubicación física o liga electrónica para su consulta.

La instancia evaluadora reportó si el o los indicadores que integran el Instrumento de Seguimiento del Desempeño del Pp, MIR o FID, cumplió con los criterios señalados en el siguiente cuadro. En caso de que no cumpla con los criterios o no se disponga de evidencia, se realizó una propuesta conforme a las características indicadas.

Características de los indicadores								
Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Justificación	Propuesta de mejora del indicador
C1 A1	Porcentaje de cumplimiento del programa de infraestructura de alumbrado público.	Sí	Sí	Sí	No	Sí	El indicador cumple con las características suficientes para el criterio de claridad, relevancia, economía y adecuado, pero no monitoriabilidad.	Se sugiere especificar en cada uno de los indicadores el nombre del documento, el nombre del área administrativa que los genera, el periodo en el que se emite el documento y la ubicación física o liga electrónica para su consulta.

La instancia evaluadora reportó si el o los indicadores que integran el Instrumento de Seguimiento del Desempeño del Pp, MIR o FID, cumplió con los criterios señalados en el siguiente cuadro. En caso de que no cumpla con los criterios o no se disponga de evidencia, se realizó una propuesta conforme a las características indicadas.								
Características de los indicadores								
Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Justificación	Propuesta de mejora del indicador
C1 A2	Porcentaje de cumplimiento del programa de infraestructura red de drenaje sanitario.	Sí	Sí	Sí	No	Sí	El indicador cumple con las características suficientes para el criterio de claridad, relevancia, economía y adecuado, pero no monitoriabilidad.	Se sugiere especificar en cada uno de los indicadores el nombre del documento, el nombre del área administrativa que los genera, el periodo en el que se emite el documento y la ubicación física o liga electrónica para su consulta.

La instancia evaluadora reportó si el o los indicadores que integran el Instrumento de Seguimiento del Desempeño del Pp, MIR o FID, cumplió con los criterios señalados en el siguiente cuadro. En caso de que no cumpla con los criterios o no se disponga de evidencia, se realizó una propuesta conforme a las características indicadas.

Características de los indicadores								
Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Justificación	Propuesta de mejora del indicador
C1 A3	Porcentaje de cumplimiento del programa de infraestructura de agua potable.	Sí	Sí	Sí	No	Sí	El indicador cumple con las características suficientes para el criterio de claridad, relevancia, economía y adecuado, pero no monitoriabilidad.	Se sugiere especificar en cada uno de los indicadores el nombre del documento, el nombre del área administrativa que los genera, el periodo en el que se emite el documento y la ubicación física o liga electrónica para su consulta.

La instancia evaluadora reportó si el o los indicadores que integran el Instrumento de Seguimiento del Desempeño del Pp, MIR o FID, cumplió con los criterios señalados en el siguiente cuadro. En caso de que no cumpla con los criterios o no se disponga de evidencia, se realizó una propuesta conforme a las características indicadas.

Características de los indicadores								
Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Justificación	Propuesta de mejora del indicador
C1 A4	Porcentaje de cumplimiento del programa infraestructura red de drenaje pluvial iniciadas.	Sí	Sí	Sí	No	Sí	El indicador cumple con las características suficientes para el criterio de claridad, relevancia, economía y adecuado, pero no monitoriabilidad.	Se sugiere especificar en cada uno de los indicadores el nombre del documento, el nombre del área administrativa que los genera, el periodo en el que se emite el documento y la ubicación física o liga electrónica para su consulta.

La instancia evaluadora reportó si el o los indicadores que integran el Instrumento de Seguimiento del Desempeño del Pp, MIR o FID, cumplió con los criterios señalados en el siguiente cuadro. En caso de que no cumpla con los criterios o no se disponga de evidencia, se realizó una propuesta conforme a las características indicadas.

Características de los indicadores								
Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Justificación	Propuesta de mejora del indicador
C1 A5	Porcentaje de cumplimiento del programa de mejoramiento en la vivienda iniciadas.	Sí	Sí	Sí	No	Sí	El indicador cumple con las características suficientes para el criterio de claridad, relevancia, economía y adecuado, pero no monitoriabilidad.	Se sugiere especificar en cada uno de los indicadores el nombre del documento, el nombre del área administrativa que los genera, el periodo en el que se emite el documento y la ubicación física o liga electrónica para su consulta.

La instancia evaluadora reportó si el o los indicadores que integran el Instrumento de Seguimiento del Desempeño del Pp, MIR o FID, cumplió con los criterios señalados en el siguiente cuadro. En caso de que no cumpla con los criterios o no se disponga de evidencia, se realizó una propuesta conforme a las características indicadas.

Características de los indicadores								
Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Justificación	Propuesta de mejora del indicador
C1 A6	Porcentaje de cumplimiento del programa de infraestructura educativa.	Sí	Sí	Sí	No	Sí	El indicador cumple con las características suficientes para el criterio de claridad, relevancia, economía y adecuado, pero no monitoriabilidad.	Se sugiere especificar en cada uno de los indicadores el nombre del documento, el nombre del área administrativa que los genera, el periodo en el que se emite el documento y la ubicación física o liga electrónica para su consulta.
C1 A7	Porcentaje de cumplimiento del programa de infraestructura en salud.	Sí	Sí	Sí	No	Sí	El indicador cumple con las características suficientes para el criterio de claridad, relevancia, economía y adecuado, pero no monitoriabilidad.	Se sugiere especificar en cada uno de los indicadores el nombre del documento, el

La instancia evaluadora reportó si el o los indicadores que integran el Instrumento de Seguimiento del Desempeño del Pp, MIR o FID, cumplió con los criterios señalados en el siguiente cuadro. En caso de que no cumpla con los criterios o no se disponga de evidencia, se realizó una propuesta conforme a las características indicadas.

Características de los indicadores								
Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Justificación	Propuesta de mejora del indicador
								nombre del área administrativa que los genera, el periodo en el que se emite el documento y la ubicación física o liga electrónica para su consulta.
C1 A8	Porcentaje de cumplimiento del programa de electrificación.	Sí	Sí	Sí	No	Sí	El indicador cumple con las características suficientes para el criterio de claridad, relevancia, economía y adecuado, pero no monitoriabilidad.	Se sugiere especificar en cada uno de los indicadores el nombre del documento, el nombre del área administrativa que los genera, el periodo en el que se emite el documento y la

La instancia evaluadora reportó si el o los indicadores que integran el Instrumento de Seguimiento del Desempeño del Pp, MIR o FID, cumplió con los criterios señalados en el siguiente cuadro. En caso de que no cumpla con los criterios o no se disponga de evidencia, se realizó una propuesta conforme a las características indicadas.

Características de los indicadores								
Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Justificación	Propuesta de mejora del indicador
								ubicación física o liga electrónica para su consulta.
C2 A1	Porcentaje de cumplimiento del programa de guarniciones y banquetas.	Sí	Sí	Sí	No	Sí	El indicador cumple con las características suficientes para el criterio de claridad, relevancia, economía y adecuado, pero no monitoriabilidad.	Se sugiere especificar en cada uno de los indicadores el nombre del documento, el nombre del área administrativa que los genera, el periodo en el que se emite el documento y la ubicación física o liga electrónica para su consulta.

La instancia evaluadora reportó si el o los indicadores que integran el Instrumento de Seguimiento del Desempeño del Pp, MIR o FID, cumplió con los criterios señalados en el siguiente cuadro. En caso de que no cumpla con los criterios o no se disponga de evidencia, se realizó una propuesta conforme a las características indicadas.

Características de los indicadores								
Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Justificación	Propuesta de mejora del indicador
C2 A2	Porcentaje de cumplimiento del programa de pavimentación.	Sí	Sí	Sí	No	Sí	El indicador cumple con las características suficientes para el criterio de claridad, relevancia, economía y adecuado, pero no monitoriabilidad.	Se sugiere especificar en cada uno de los indicadores el nombre del documento, el nombre del área administrativa que los genera, el periodo en el que se emite el documento y la ubicación física o liga electrónica para su consulta.

La instancia evaluadora reportó si el o los indicadores que integran el Instrumento de Seguimiento del Desempeño del Pp, MIR o FID, cumplió con los criterios señalados en el siguiente cuadro. En caso de que no cumpla con los criterios o no se disponga de evidencia, se realizó una propuesta conforme a las características indicadas.

Características de los indicadores								
Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Justificación	Propuesta de mejora del indicador
C2 A3	Porcentaje de cumplimiento del programa espacios recreativcs.	Sí	Sí	Sí	No	Sí	El indicador cumple con las características suficientes para el criterio de claridad, relevancia, economía y adecuado, pero no monitoriabilidad.	Se sugiere especificar en cada uno de los indicadores el nombre del documento, el nombre del área administrativa que los genera, el periodo en el que se emite el documento y la ubicación física o liga electrónica para su consulta.

Finalmente, la instancia evaluadora especificó si los medios de verificación del o los indicadores que integran el Instrumento de Seguimiento del Desempeño del Pp, MIR o FID, cumplieron con los criterios señalados en el siguiente cuadro. En caso de que los medios de verificación no cumplan con los criterios o no se disponga de evidencia, se realizó una propuesta conforme a las características indicadas.					
Nivel de objetivo	Nombre completo del documento donde se encuentra la información	Nombre del área administrativa que genera o publica la información	Año/periodo en que se emite el documento y si coincide con la frecuencia de medición del indicador	Ubicación física del documento o la liga electrónica donde se encuentra publicada la información	Propuesta de mejora del medio de verificación
Fin	Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social.	Secretaría de Bienestar.	Anual.	https://www.gob.mx/bienestar/documentos/informe-anual-sobre-la-situacion-de-pobreza-y-rezago-social	Especificar la periodicidad con la que se publica la información
Propósito	Reporte de Matriz de Inversión para el Desarrollo Social.	No especifica	No especifica	No especifica	NA
Componente 1	Cierre anual del programa de obra.	No especifica	No especifica	No especifica	Especificar la periodicidad con la que se publica la información
Componente 2	Cierre anual del programa de obra.	No especifica	No especifica	No especifica	Especificar el año o periodo en el que se emite y la liga electrónica o ubicación física para su consulta.
C1 A1	Contrato de obra pública de alumbrado público	No especifica	No especifica	No especifica	Especificar el nombre de la unidad administrativa que genera la información,

Finalmente, la instancia evaluadora especificó si los medios de verificación del o los indicadores que integran el Instrumento de Seguimiento del Desempeño del Pp, MIR o FID, cumplieron con los criterios señalados en el siguiente cuadro. En caso de que los medios de verificación no cumplan con los criterios o no se disponga de evidencia, se realizó una propuesta conforme a las características indicadas.					
Nivel de objetivo	Nombre completo del documento donde se encuentra la información	Nombre del área administrativa que genera o publica la información	Año/periodo en que se emite el documento y si coincide con la frecuencia de medición del indicador	Ubicación física del documento o la liga electrónica donde se encuentra publicada la información	Propuesta de mejora del medio de verificación
					así como el año o periodo en el que se emite y la liga electrónica o ubicación física para su consulta.
C1 A2	Contrato de obra pública de red de drenaje sanitario.	No especifica	No especifica	No especifica	Especificar el nombre de la unidad administrativa que genera la información, así como el año o periodo en el que se emite y la liga electrónica o ubicación física para su consulta.
C1 A3	Contrato de obra pública agua potable.	No especifica	No especifica	No especifica	Especificar el nombre de la unidad administrativa que genera la información, así como el año o periodo en el que se emite y la liga electrónica o ubicación física para su consulta.

Finalmente, la instancia evaluadora especificó si los medios de verificación del o los indicadores que integran el Instrumento de Seguimiento del Desempeño del Pp, MIR o FID, cumplieron con los criterios señalados en el siguiente cuadro. En caso de que los medios de verificación no cumplan con los criterios o no se disponga de evidencia, se realizó una propuesta conforme a las características indicadas.					
Nivel de objetivo	Nombre completo del documento donde se encuentra la información	Nombre del área administrativa que genera o publica la información	Año/periodo en que se emite el documento y si coincide con la frecuencia de medición del indicador	Ubicación física del documento o la liga electrónica donde se encuentra publicada la información	Propuesta de mejora del medio de verificación
C1 A4	Contrato de obra pública de red de drenaje pluvial.	No especifica	No especifica	No especifica	Especificar el nombre de la unidad administrativa que genera la información, así como el año o periodo en el que se emite y la liga electrónica o ubicación física para su consulta.
C1 A5	Contrato de obra pública de mejoramiento en vivienda.	No especifica	No especifica	No especifica	Especificar el nombre de la unidad administrativa que genera la información, así como el año o periodo en el que se emite y la liga electrónica o ubicación física para su consulta.
C1 A6	Contrato de obra pública infraestructura educativa.	No especifica	No especifica	No especifica	Especificar el nombre de la unidad administrativa que genera la información, así como el año o periodo en el que se emite y la liga

Finalmente, la instancia evaluadora especificó si los medios de verificación del o los indicadores que integran el Instrumento de Seguimiento del Desempeño del Pp, MIR o FID, cumplieron con los criterios señalados en el siguiente cuadro. En caso de que los medios de verificación no cumplan con los criterios o no se disponga de evidencia, se realizó una propuesta conforme a las características indicadas.					
Nivel de objetivo	Nombre completo del documento donde se encuentra la información	Nombre del área administrativa que genera o publica la información	Año/periodo en que se emite el documento y si coincide con la frecuencia de medición del indicador	Ubicación física del documento o la liga electrónica donde se encuentra publicada la información	Propuesta de mejora del medio de verificación
					electrónica o ubicación física para su consulta.
C1 A7	Contrato de obra pública de infraestructura en salud.	No especifica	No especifica	No especifica	Especificar el nombre de la unidad administrativa que genera la información, así como el año o periodo en el que se emite y la liga electrónica o ubicación física para su consulta.
C1 A8	Contrato de obra pública de electrificación.	No especifica	No especifica	No especifica	Especificar el nombre de la unidad administrativa que genera la información, así como el año o periodo en el que se emite y la liga electrónica o ubicación física para su consulta.

Finalmente, la instancia evaluadora especificó si los medios de verificación del o los indicadores que integran el Instrumento de Seguimiento del Desempeño del Pp, MIR o FID, cumplieron con los criterios señalados en el siguiente cuadro. En caso de que los medios de verificación no cumplan con los criterios o no se disponga de evidencia, se realizó una propuesta conforme a las características indicadas.					
Nivel de objetivo	Nombre completo del documento donde se encuentra la información	Nombre del área administrativa que genera o publica la información	Año/periodo en que se emite el documento y si coincide con la frecuencia de medición del indicador	Ubicación física del documento o la liga electrónica donde se encuentra publicada la información	Propuesta de mejora del medio de verificación
C2 A1	Contrato de obra pública guarniciones y banquetas.	No especifica	No especifica	No especifica	Especificar el nombre de la unidad administrativa que genera la información, así como el año o periodo en el que se emite y la liga electrónica o ubicación física para su consulta.
C2 A2	Contrato de obra pública de pavimentación.	No especifica	No especifica	No especifica	Especificar el nombre de la unidad administrativa que genera la información, así como el año o periodo en el que se emite y la liga electrónica o ubicación física para su consulta.
C2 A3	Contrato de obra pública de espacios recreativos.	No especifica	No especifica	No especifica	Especificar el nombre de la unidad administrativa que genera la información, así como el año o periodo en el que se

Finalmente, la instancia evaluadora especificó si los medios de verificación del o los indicadores que integran el Instrumento de Seguimiento del Desempeño del Pp, MIR o FID, cumplieron con los criterios señalados en el siguiente cuadro. En caso de que los medios de verificación no cumplan con los criterios o no se disponga de evidencia, se realizó una propuesta conforme a las características indicadas.					
Nivel de objetivo	Nombre completo del documento donde se encuentra la información	Nombre del área administrativa que genera o publica la información	Año/periodo en que se emite el documento y si coincide con la frecuencia de medición del indicador	Ubicación física del documento o la liga electrónica donde se encuentra publicada la información	Propuesta de mejora del medio de verificación
					emite y la liga electrónica o ubicación física para su consulta.

La instancia evaluadora deberá incluir todos los indicadores del Instrumento de Seguimiento del Desempeño vigente del Pp, MIR o FID, para la valoración de las metas. En caso de que las metas no cumplan con los criterios o no se disponga de evidencia, deberá realizar una propuesta conforme a lo señalado en el cuadro.									
Características de las metas									
Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Método de cálculo	Unidad de medida	Congruente con el sentido del indicador	Orientada a la mejora del desempeño	Factibles pero retadoras	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Fin	Porcentaje de la población que se encuentra en situación de pobreza en Tequisquiapan .	40.38%	Método de tendencias	Población	No	Sí	Sí	Es congruente con el sentido del indicador ya que se observa un aumento comparado con la línea base, se orienta al desempeño porque anteriormente se contaban con porcentajes mayores hasta el 2020 para disminuir en 2021, por lo que es factible, derivado a que en el año anteriores se superó ese porcentaje pero retadora al enfrentarse a la disminución del año 2021.	NA

La instancia evaluadora deberá incluir todos los indicadores del Instrumento de Seguimiento del Desempeño vigente del Pp, MIR o FID, para la valoración de las metas. En caso de que las metas no cumplan con los criterios o no se disponga de evidencia, deberá realizar una propuesta conforme a lo señalado en el cuadro.									
Características de las metas									
Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Método de cálculo	Unidad de medida	Congruente con el sentido del indicador	Orientada a la mejora del desempeño	Factibles pero retadoras	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Propósito	Porcentaje población que se benefició con proyectos de infraestructura básica en Tequisquiapan Porcentaje de localidades con alto y muy alto rezago y las denominadas ZAP que concluyeron los proyectos de infraestructura básica Porcentaje de localidades con alto y muy alto rezago y las denominadas ZAP que concluyeron los	23.4%	Método de Tendencias.	Población	Sí	Sí	Sí	A pesar de que la línea base es menor que la meta planeada, esta es consistente con el comportamiento de la variable en el periodo comprendido de 2018 a 2020 considerando que el 2021 fue menor que otros años, ya que muestra un aumento de 22.7%, que se considera factible y retador.	NA

La instancia evaluadora deberá incluir todos los indicadores del Instrumento de Seguimiento del Desempeño vigente del Pp, MIR o FID, para la valoración de las metas. En caso de que las metas no cumplan con los criterios o no se disponga de evidencia, deberá realizar una propuesta conforme a lo señalado en el cuadro.									
Características de las metas									
Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Método de cálculo	Unidad de medida	Congruente con el sentido del indicador	Orientada a la mejora del desempeño	Factibles pero retadoras	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
	proyectos de infraestructura básica financiados con FISM-DF								
Componentes 1	Porcentaje de habitantes beneficiados con infraestructura social básica en Tequisquiapan.	23.4%	Método de tendencias	Población	Sí	Sí	Sí	A pesar de que la línea base es menor que la meta planeada, esta es consistente con el comportamiento de la variable en el periodo comprendido de 2018 a 2020 considerando que el 2021 fue menor que otros años, ya que muestra un aumento de 22.7%, que se considera factible y retador.	NA

La instancia evaluadora deberá incluir todos los indicadores del Instrumento de Seguimiento del Desempeño vigente del Pp, MIR o FID, para la valoración de las metas. En caso de que las metas no cumplan con los criterios o no se disponga de evidencia, deberá realizar una propuesta conforme a lo señalado en el cuadro.									
Características de las metas									
Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Método de cálculo	Unidad de medida	Congruente con el sentido del indicador	Orientada a la mejora del desempeño	Factibles pero retadoras	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Componentes 2	Porcentaje de habitantes beneficiados con infraestructura urbana en Tequisquiapan.	30.91%	Método de tendencias	Habitantes	Sí	Sí	Sí	Es congruente con el sentido del indicador ya que se observa un aumento comparado con la línea base, se orienta al desempeño y es retadora, ya que pretende superar el valor más alto alcanzado por el indicador en años anteriores.	NA
C1 A1	Porcentaje de cumplimiento del programa de infraestructura de alumbrado público.	0	N/A	Proyectos de infraestructura de alumbrado público	Sí	No	No	Debido a que el indicador no ha tenido variaciones (por que no se ha planeado nada en años anteriores) el indicador debería señalarse como inexistente, de acuerdo al	Se sugiere el uso del método incremental para la definición de la meta.

La instancia evaluadora deberá incluir todos los indicadores del Instrumento de Seguimiento del Desempeño vigente del Pp, MIR o FID, para la valoración de las metas. En caso de que las metas no cumplan con los criterios o no se disponga de evidencia, deberá realizar una propuesta conforme a lo señalado en el cuadro.

Características de las metas									
Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Método de cálculo	Unidad de medida	Congruente con el sentido del indicador	Orientada a la mejora del desempeño	Factibles pero retadoras	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
								comportamiento del mismo, por lo que la meta señalada es factible pero no retadora, ya que los valores hasta el momento son inexistentes, por lo que la meta se puede lograr.	
C1 A2	Porcentaje de cumplimiento del programa de infraestructura red de drenaje sanitario.	3	Método Incremental	Proyectos de infraestructura red de drenaje sanitario	Sí	Sí	Sí	El indicador se señala como ascendente, de acuerdo al comportamiento del mismo, por lo que la meta señalada es factible pero no retadora, ya que se ha alcanzado un valor mayor en el año 2018 y solo presentaría un	Se sugiere el uso del método incremental para la definición de la meta

La instancia evaluadora deberá incluir todos los indicadores del Instrumento de Seguimiento del Desempeño vigente del Pp, MIR o FID, para la valoración de las metas. En caso de que las metas no cumplan con los criterios o no se disponga de evidencia, deberá realizar una propuesta conforme a lo señalado en el cuadro.									
Características de las metas									
Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Método de cálculo	Unidad de medida	Congruente con el sentido del indicador	Orientada a la mejora del desempeño	Factibles pero retadoras	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
								proyecto más que el anterior de 2021.	
C1 A3	Porcentaje de cumplimiento del programa de infraestructura de agua potable.	5	Método Incremental	Proyectos de infraestructura de agua potable.	Sí	Sí	Sí	Es congruente con el sentido del indicador ya que se observa un aumento comparado con la línea base, se orienta al desempeño y es retadora, ya que pretende equiparar al valor más alto alcanzado por el indicador	Se sugiere el uso del método incremental para la definición de la meta

La instancia evaluadora deberá incluir todos los indicadores del Instrumento de Seguimiento del Desempeño vigente del Pp, MIR o FID, para la valoración de las metas. En caso de que las metas no cumplan con los criterios o no se disponga de evidencia, deberá realizar una propuesta conforme a lo señalado en el cuadro.									
Características de las metas									
Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Método de cálculo	Unidad de medida	Congruente con el sentido del indicador	Orientada a la mejora del desempeño	Factibles pero retadoras	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
C1 A4	Porcentaje de cumplimiento del programa infraestructura red de drenaje pluvial iniciadas.	0	Método incremental	Proyectos de infraestructura red de drenaje pluvial iniciadas.	Sí	Sí	Sí	Es congruente con el sentido del indicador ya que se observa una disminución a partir del año 2020, se compara con la línea base, no se orienta al desempeño y no es retador.	Se sugiere el uso del método incremental para la definición de la meta
C1 A5	Porcentaje de cumplimiento del programa de mejoramiento en la vivienda iniciadas.	2	Método de tendencias	Proyectos de mejoramiento en la vivienda iniciadas	Sí	Sí	Sí	Es congruente con el sentido del indicador ya que se observa un aumento comparado con la línea base, se orienta al desempeño y es retadora, aunque en 2020 alcanzo 5 proyectos para el 2021 fue de cero.	Se sugiere el uso del método incremental para la definición de la meta

La instancia evaluadora deberá incluir todos los indicadores del Instrumento de Seguimiento del Desempeño vigente del Pp, MIR o FID, para la valoración de las metas. En caso de que las metas no cumplan con los criterios o no se disponga de evidencia, deberá realizar una propuesta conforme a lo señalado en el cuadro.									
Características de las metas									
Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Método de cálculo	Unidad de medida	Congruente con el sentido del indicador	Orientada a la mejora del desempeño	Factibles pero retadoras	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
								Así que se coloca como ascendente.	
C1 A6	Porcentaje de cumplimiento del programa de infraestructura educativa	0	N/A	Proyectos de infraestructura educativa	Sí	No	No	Debido a que el indicador no ha tenido variaciones (por que no se ha planeado nada en años anteriores) el indicador debería señalarse como inexistente, de acuerdo al comportamiento del mismo, por lo que la meta señalada es factible pero no retadora, ya que los valores hasta el momento son inexistentes,	Se sugiere el uso del método incremental para la definición de la meta

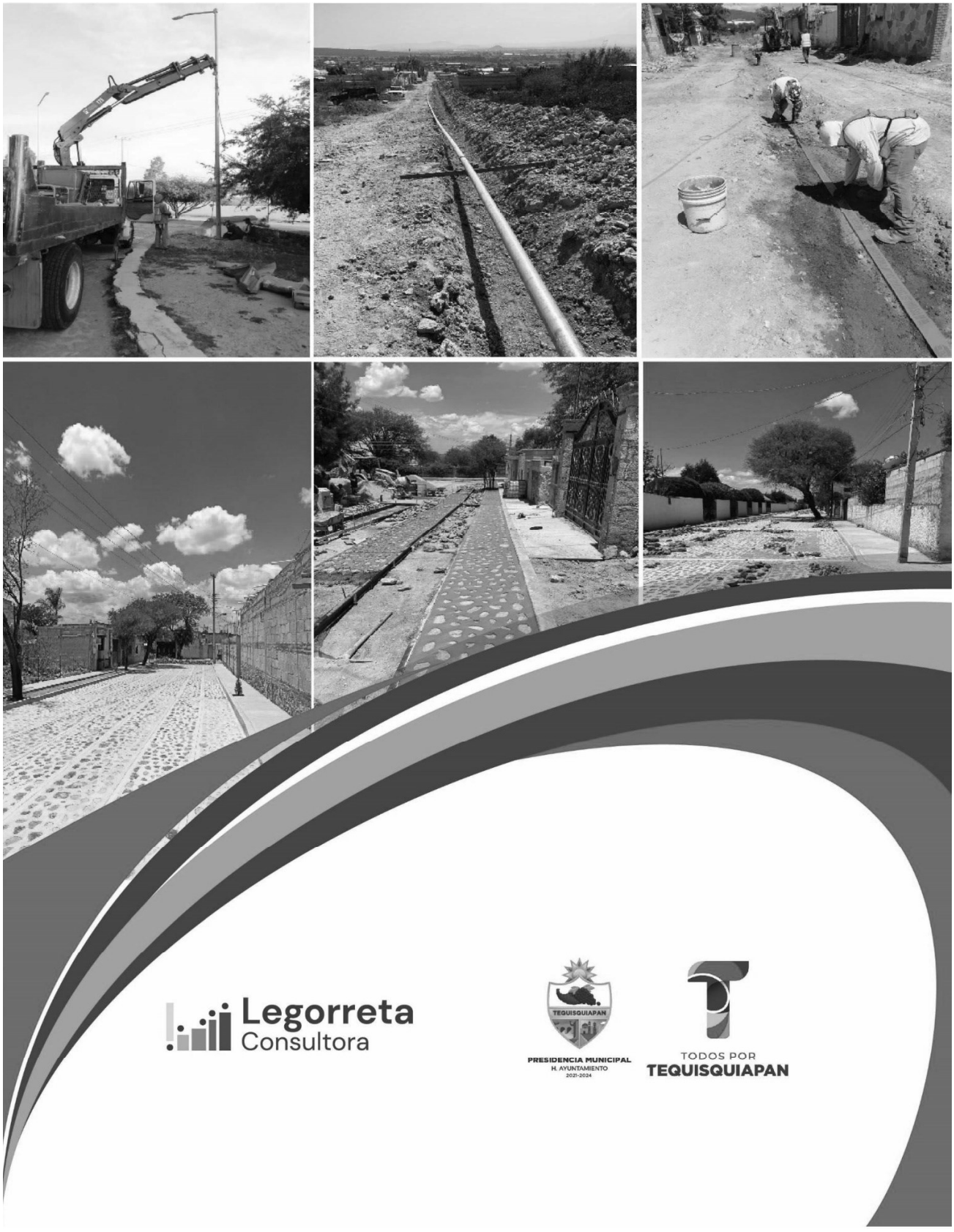
La instancia evaluadora deberá incluir todos los indicadores del Instrumento de Seguimiento del Desempeño vigente del Pp, MIR o FID, para la valoración de las metas. En caso de que las metas no cumplan con los criterios o no se disponga de evidencia, deberá realizar una propuesta conforme a lo señalado en el cuadro.									
Características de las metas									
Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Método de cálculo	Unidad de medida	Congruente con el sentido del indicador	Orientada a la mejora del desempeño	Factibles pero retadoras	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
								por lo que la meta se puede lograr.	
C1 A7	Porcentaje de cumplimiento del programa de infraestructura en salud.	0	N/A	Proyectos de infraestructura en salud.	Sí	N/A	N/A	Debido a que el indicador no ha tenido variaciones (por que no se ha planeado nada en años anteriores) el indicador debería señalarse como inexistente, de acuerdo al comportamiento del mismo, por lo que la meta señalada es factible pero no retadora, ya que los valores hasta el momento son inexistentes,	Se sugiere el uso del método incremental para la definición de la meta

La instancia evaluadora deberá incluir todos los indicadores del Instrumento de Seguimiento del Desempeño vigente del Pp, MIR o FID, para la valoración de las metas. En caso de que las metas no cumplan con los criterios o no se disponga de evidencia, deberá realizar una propuesta conforme a lo señalado en el cuadro.									
Características de las metas									
Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Método de cálculo	Unidad de medida	Congruente con el sentido del indicador	Orientada a la mejora del desempeño	Factibles pero retadoras	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
								por lo que la meta se puede lograr.	
C1 A8	Porcentaje de cumplimiento del programa de electrificación.	2	Método Incremental	Proyectos de electrificación	Sí	Sí	No	Es congruente con el sentido del indicador ya que se mantiene paralelamente a la línea base, se orienta al desempeño, no es retadora, aunque los años anteriores sea tenido más proyectos.	Se sugiere el uso del método incremental para la definición de la meta
C2 A1	Porcentaje de cumplimiento del programa de guarniciones y banquetas.	1	Método de Tendencias	Proyectos de guarniciones y banquetas	Sí	Sí	No	Es congruente con el sentido del indicador ya que se mantiene paralelamente a la línea base, se orienta al desempeño, no es retadora, debido a	Se sugiere el uso del método incremental para la definición de la meta

La instancia evaluadora deberá incluir todos los indicadores del Instrumento de Seguimiento del Desempeño vigente del Pp, MIR o FID, para la valoración de las metas. En caso de que las metas no cumplan con los criterios o no se disponga de evidencia, deberá realizar una propuesta conforme a lo señalado en el cuadro.

Características de las metas									
Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Método de cálculo	Unidad de medida	Congruente con el sentido del indicador	Orientada a la mejora del desempeño	Factibles pero retadoras	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
								que los años anteriores muestran el mismo número de proyectos.	
C2 A2	Porcentaje de cumplimiento del programa de pavimertación.	4	Método Incremental	Proyectos de pavimentación	Sí	No	No	Es congruente con el sentido del indicador, ya que la meta se mantiene paralela a la línea base, es factible comparado con el comportamiento del indicador, no es retadora al compararlo con el año anterior (2021) que también realizo 4 proyectos.	Se sugiere el uso del método incremental para la definición de la meta
C2 A3	Porcentaje de cumplimiento del programa espacios recreativos.	4	Método de Tendencias	Proyectos de espacios recreativos	No	No	No	No es congruente con el sentido del indicador, ya que la línea base es mayor, es factible comparado con el	Se sugiere el uso del método incremental para la

La instancia evaluadora deberá incluir todos los indicadores del Instrumento de Seguimiento del Desempeño vigente del Pp, MIR o FID, para la valoración de las metas. En caso de que las metas no cumplan con los criterios o no se disponga de evidencia, deberá realizar una propuesta conforme a lo señalado en el cuadro.									
Características de las metas									
Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Método de cálculo	Unidad de medida	Congruente con el sentido del indicador	Orientada a la mejora del desempeño	Factibles pero retadoras	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
								comportamiento del indicador, no es retadora al compararlo con el año anterior (2021) que realizo 7 proyectos.	definición de la meta


Legorreta
Consultora
TEQUISQUIAPAN
PRESIDENCIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
2021-2024
TODOS POR
TEQUISQUIAPAN



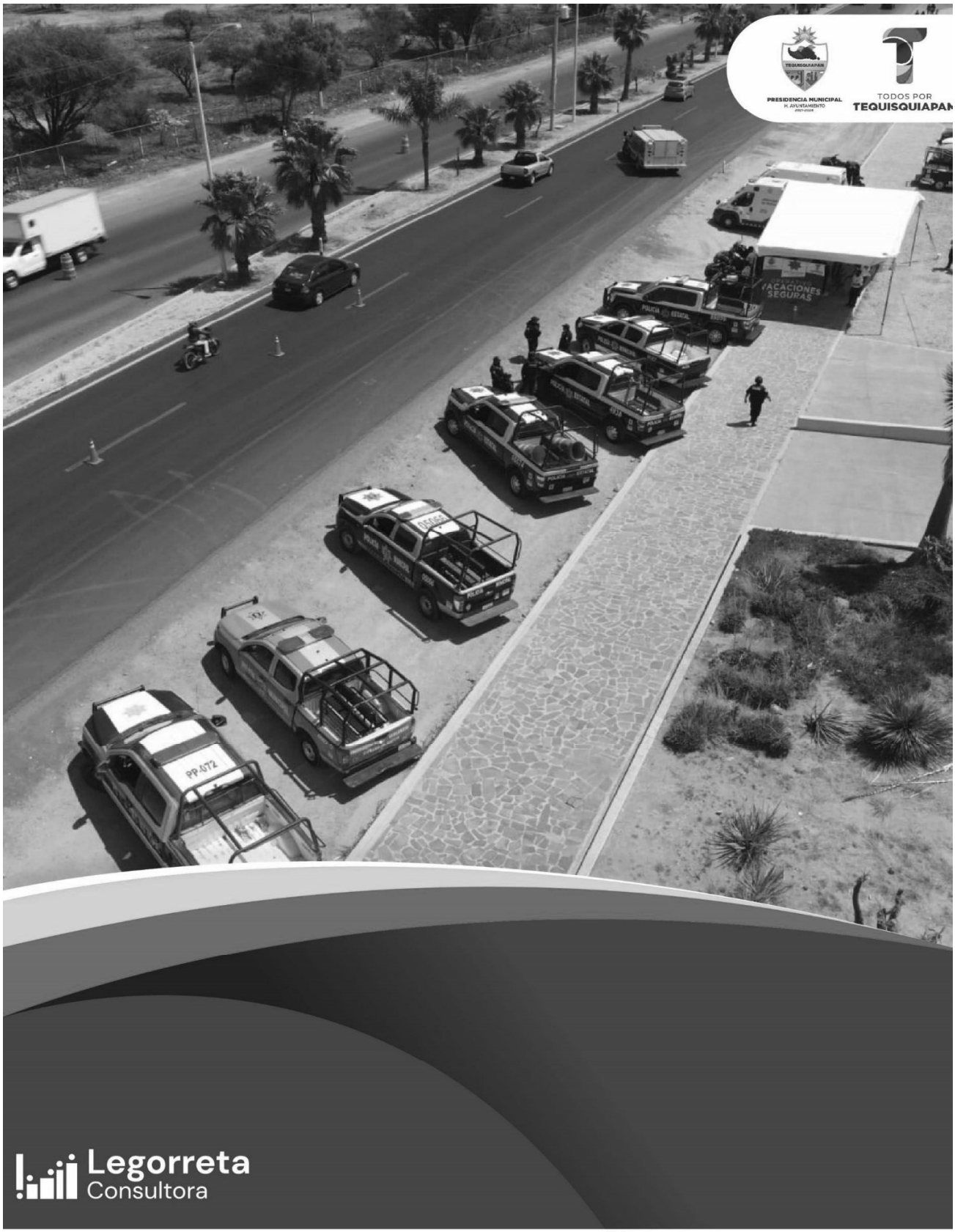
Legorreta Consultora

PRESIDENCIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
2021-2024

TODOS POR
TEQUISQUIAPAN

INFORME DE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO EJECUTADO CON RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN-DF) DEL MUNICIPIO DE TEQUISQUIAPAN, QUERÉTARO.

EJERCICIO FISCAL EVALUADO: 2022
FECHA DE ELABORACIÓN DE LA EVALUACIÓN: JUNIO 2023


PRESIDENCIA MUNICIPAL
TODOS POR
TEQUISQUIAPAN
VACACIONES SEGURAS
POLICIA ESTATAL
PP-072
Legorreta
Consultora

Contenido

I. GLOSARIO Y ABREVIATURAS 4

II. DESCRIPCIÓN DEL FONDO 9

III. RESUMEN EJECUTIVO 10

IV. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN 13

MÓDULO 1. DISEÑO 13

a. Características del programa 13
b. Verificación del diagnóstico 16
c. Análisis del problema 18
d. Diseño de la propuesta de atención 20
e. Bienes y Servicios 21
f. Poblaciones 22
g. Selección de alternativas 23

Módulo II. Cobertura y Focalización 24

a. Criterios de elegibilidad 25
b. Mecanismos de solicitud y entrega de bienes y/o servicios 27
c. Padrón 30
d. Transparencia y rendición de cuentas 31
e. Presupuesto 32

Módulo III. Contribución a objetivos de la planeación Municipal 33

a. *Complementariedades, similitudes y duplicidades* 35

Módulo IV. Medición de Resultados 36

a. Instrumentos de seguimiento 36
b. Resultados 40

V. HALLAZGOS Y CONCLUSIONES 44

VI. ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS Y RECOMENDACIONES 48

VII. FORMATO DE DIFUSIÓN DE RESULTADOS CONAC 54

VIII. REFERENCIAS 61

IX. ANEXOS 63

I. GLOSARIO Y ABREVIATURAS

Para efecto de la presente evaluación se entenderá por:

Afectaciones diferenciadas: a los patrones de comportamiento o manifestaciones del problema o necesidad pública que afectan de manera distinta a determinados grupos de población o territorios, derivado de las condiciones de vulnerabilidad que experimentan.

Análisis cualitativo: al proceso de recolección de datos sin medición numérica, como la descripción detallada de situaciones, eventos, personas, interacciones, conductas observadas y sus manifestaciones, para descubrir o afinar preguntas de investigación en el proceso de interpretación.

Análisis de gabinete: al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización, la sistematización y la valoración de la información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones, documentos oficiales, documentos normativos o generales, sistemas de información, entre otros.

APM: Administración Pública Municipal.

ASM: a los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas en la evaluación o informes, que puedan ser atendidos para la mejora del Programa presupuestario o de la política pública.

Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA): a la herramienta de diagnóstico y de planeación estratégica que identifica las Fortalezas (factores críticos positivos internos), Oportunidades, (aspectos positivos externos que se pueden aprovechar), Debilidades, (factores críticos negativos internos que se deben controlar -eliminar o reducir-) y Amenazas, (aspectos negativos externos que podrían obstaculizar el logro de los objetivos) en la operación del Pp.

Bienes y/o servicios: a los componentes, entregables, tipos de apoyo, proyectos, bienes, servicios, subsidios y en general cualquier producto generado, entregado o provisto por los Programas presupuestarios y con los cuales, en su conjunto, se busca atender una determinada necesidad o problema público.

Brechas: a las asimetrías o desigualdades generadas por los procesos de exclusión social e inequidades que afectan a diversos grupos sociales o territorios, siendo posible representarla mediante la estimación de la diferencia entre la situación de una población o territorio vulnerable expresada en una variable de resultado que sea de interés, con respecto a la situación de un grupo de referencia expresada en esa misma variable de resultado.

Buenas prácticas: a las acciones innovadoras, que sean replicables, sostenibles en el tiempo y que permitan fortalecer la capacidad de operación del Pp evaluado.

Clave del Pp: a la nomenclatura que identifica a un Programa presupuestario en la Estructura Programática.

CONEVAL: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

Dependencias: a las que se refiere el artículo 44 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro.

Diagnóstico: al documento al que se refiere el numeral Vigésimo Primero de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, tomado para esta evaluación como referencia.

Destinatario: a la instancia, actor o persona que recibe o utiliza los bienes y/o servicios producidos por el programa, ya sea para consumo o uso final o intermedio. Algunos ejemplos son los siguientes: organismos operadores de agua, infraestructura carretera, empresas del sector agrícola, instituciones estatales de seguridad pública, instituciones estatales de salud, organismos internacionales, operadores de programas, escuelas, establecimientos médicos, instancias de gobiernos subnacionales, personas que habitan una localidad, unidades administrativas de dependencias y entidades, entre otros.

Duplicidad: se considera que dos Programas presupuestarios presentan duplicidad cuando persiguen un mismo objetivo central, mediante la entrega de bienes y/o servicios con características similares, o bien, se atiende a una misma población mediante el mismo tipo de bien y/o servicio.

Escisión: a la modificación programática que indica la separación de un Programa presupuestario dando lugar a la creación de nuevos Programas o a un cambio sustancial en el ya existente, para determinado ejercicio fiscal.

Estructura Programática (EP): al conjunto de categorías y elementos programáticos ordenados en forma coherente, el cual define las acciones que efectúan los ejecutores de gasto para alcanzar sus objetivos y metas de acuerdo con las políticas definidas en el Plan Municipal de Desarrollo y en los programas y presupuestos, así como ordena y clasifica las acciones de los ejecutores de gasto para delimitar la aplicación del gasto y permite conocer el rendimiento esperado de la utilización de los recursos públicos.

Evaluación: al análisis sistemático y objetivo de los Programas presupuestarios y las políticas públicas, que tiene como finalidad determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad, en función del tipo de evaluación realizada.

FODA: Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas.

Fondo: al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF).

Fusión: a la modificación programática que indica la compactación de dos o más Programas presupuestarios o de uno o varios de sus componentes o subprogramas, dando lugar a la creación de un nuevo Programa o a un cambio sustancial en uno ya existente para determinado ejercicio fiscal.

Guía Indicadores: a la Guía para el Diseño de Indicadores Estratégicos que publica la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Disponible para su descarga en la dirección electrónica: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154446/Guia_Indicadores.pdf

Guía MIR: a la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados que publica la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Disponible para su descarga en la dirección electrónica: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154437/Guia_MIR.pdf

Guía para la elaboración de programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024: disponible para su descarga en la dirección electrónica, y tomado en la presente evaluación como referencia: https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Capacitacion/enfoques_transversales/Guia_programas_derivados_PND_2019_2024.pdf

Indicador del desempeño: a la expresión cuantitativa construida a partir de variables cuantitativas o cualitativas, que proporciona un medio sencillo y fiable para medir logros, reflejar los cambios vinculados con las acciones del Programa, monitorear y evaluar sus resultados. Los indicadores del desempeño pueden ser estratégicos o de gestión.

Instancia Evaluadora: al equipo de personas evaluadoras, físicas o morales, tanto nacionales como internacionales, con experiencia probada en evaluación para realizar alguno de los tipos de evaluaciones de los Programas presupuestarios y políticas públicas.

Instrumento de Seguimiento del Desempeño (ISD): agrupa los indicadores del desempeño de un Programa presupuestario a través de los cuales se mide el cumplimiento de los objetivos, y que son la base para el seguimiento y la evaluación del desempeño. Para fines de este documento, se considera a la Matriz de Indicadores para Resultados, y a la Ficha de Indicador del Desempeño como instrumentos de seguimiento del desempeño.

LGCG: Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Lineamientos: a los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal vigentes, tomados para la presente evaluación como referencia.

MIR: Matriz de Indicadores para Resultados.

Mecanismo ASM: al Mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los Programas presupuestarios.

Metodología del Marco Lógico (MML): a la herramienta de planeación estratégica basada en la estructuración y solución de problemas, que permite organizar de manera sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causalidad; identificar y definir los factores externos al programa que pueden influir en el cumplimiento de los objetivos; evaluar el avance en la consecución de estos, así como examinar el desempeño del programa en todas sus etapas. La MML facilita el proceso de conceptualización y diseño de programas y permite fortalecer la vinculación de la planeación con la programación.

PAE: al Programa Anual de Evaluación al que refiere el artículo 79 de la LGCG.

Parámetro: a la expresión cuantitativa que permite conocer la tendencia en el logro de un Objetivo prioritario o en la implementación de una Estrategia prioritaria de la planeación nacional.

PND: Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021.

Programas derivados del PMD: a los programas institucionales, regionales y especiales que derivan del PMD.

Población atendida: a la población que es destinataria o beneficiaria de los bienes y/o servicios, de los Programas presupuestarios o política pública en un ejercicio fiscal determinado.

Población objetivo: a la población que un Programa presupuestario o política pública tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normativa. La población objetivo de un Programa presupuestario debe ser medida en la misma unidad que la población potencial.

Población potencial: a la población total que presenta la necesidad o problema que justifica la existencia de un Programa presupuestario o política pública y que, por lo tanto, pudiera ser elegible para su atención.

Política pública: a la intervención del gobierno sobre un tema de interés público que articula un conjunto de estrategias, acciones o Programas presupuestarios de las dependencias y entidades gubernamentales de manera concertada y coordinada, por mandato de una disposición jurídica.

Posición Institucional: al documento oficial que define la posición o postura de una dependencia o entidad, respecto de los resultados y desarrollo de cada evaluación con la opinión fundada respecto de los principales hallazgos, debilidades, oportunidades, amenazas o recomendaciones derivadas de las evaluaciones, conforme a lo establecido en el PAE y en el Mecanismo ASM.

Problema o necesidad: al conjunto de condiciones y situaciones no deseables, conflictos, oportunidades de mejora, necesidades o demandas sociales que afectan a la población y que son susceptibles de atención gubernamental por caer dentro del ámbito de las obligaciones constitucionales del Estado.

Proceso: al conjunto de actividades, subprocesos y recursos relacionados que transforman elementos de entrada en resultados o elementos de salida, y que a su vez pueden formar parte de macroprocesos.

Programa presupuestario (Pp): a la categoría programática que permite organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos de los programas federales y de aquellos transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, a cargo de los ejecutores del gasto público federal para el cumplimiento de sus objetivos y metas, así como del gasto no programable.

Rendición de cuentas: a las condiciones institucionales mediante las cuales el ciudadano puede evaluar de manera informada las acciones de los servidores públicos, demandar la responsabilidad en la toma de las decisiones gubernamentales y exigir una sanción en caso de ser necesario. Constituye la última etapa del Ciclo Presupuestario.

SHCP: a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Similitud: cuando se identifican características comunes en el objetivo central que persiguen dos Pp, o bien, otorgan bienes y/o servicios con características similares para el logro de objetivos diferenciados.

Subproceso: a un proceso que, con un enfoque sistémico, forma parte de un proceso superior, y que incluye la realización de un conjunto de actividades específicas que interactúan para la generación de un producto o entregable; generalmente están formalizados en manuales de procedimientos, o bien, se realizan de manera informal a partir del conocimiento empírico de sus ejecutores; la suma de dos o más subprocesos contribuye a la realización de un proceso.

TdR: a los Términos de Referencia que definen los objetivos, las características, los aspectos metodológicos y las fechas relevantes con las que serán realizadas las evaluaciones.

Transparencia: al conjunto de disposiciones y actos mediante los cuales los sujetos obligados tienen el deber de poner a disposición de cualquier persona la información pública que poseen y dan a conocer, en su caso, el proceso y la toma de decisiones de acuerdo a su competencia, así como las acciones en el ejercicio de sus funciones, de acuerdo con la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y demás disposiciones aplicables.

Unidad Responsable (UR): al área administrativa de las dependencias y entidades, obligada a la Rendición de cuentas sobre los recursos humanos, materiales y financieros que administra, para contribuir al cumplimiento de los Pp comprendidos en la Estructura programática autorizada.

II. DESCRIPCIÓN DEL FONDO

El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) es regulado a través de la Ley de Coordinación Fiscal, en su Capítulo 4, artículo 37 en el que se establece que los recursos del fondo se destinarán a rubros de atención prioritaria, los cuales son: el cumplimiento de las obligaciones fiscales del municipio, el pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura y atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.

Es por lo anterior, que la federación entrega los recursos a las entidades federativas y a través de estas, y con base en cálculos específicos, a cada municipio de acuerdo con el número de habitantes con el que cuente. Para el caso del ejercicio fiscal 2022, se presupuestó a nivel nacional un monto total de 95 mil 547 millones 846 mil 713 pesos, destinando al Estado de Querétaro 1 mil 783 millones 195 mil 711 pesos (SHCP, 2022), y este a su vez, transfirió un total de 54 millones 889 mil 531 pesos al Municipio de Tequisquiapan(Arteaga, Acuerdo por el que se da a conocer la distribución entre Municipios del Estado de Querétaro, de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y demarcaciones territoreales del Distrito Federal 2022, 2022).

III. RESUMEN EJECUTIVO

En el Municipio de Tequisquiapan, se llevó a cabo durante el ejercicio fiscal 2022 un Pp denominado "Programa de Seguridad y Paz", ejecutado por la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, financiado con recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) de ese año.

Es por ello que, se implementó una Evaluación Específica de Desempeño, con el objetivo de evaluar el diseño del programa, partiendo del análisis del tipo de intervención seleccionado para el logro de sus objetivos y la valoración de sus elementos conceptuales y operativos, a efecto de identificar áreas de oportunidad y potenciar su mejora continua.

Dicha evaluación, consistió en dar respuesta a veinticinco preguntas divididas en cuatro módulos, con información proporcionada por la UR del programa y aquella que se consideró complementaria y pertinente.

Como resultado de este ejercicio, se obtuvieron los siguientes hallazgos y conclusiones:

- **Módulo I. Diseño**

En este apartado se encontró que el programa de Seguridad y Paz se basó en un diagnóstico, el cual, contó con los apartados de antecedentes, identificación del problema y objetivos. Específicamente se presentó el árbol del problema, árbol de objetivos y MIR, en los cuales se observaron inconsistencias entre el problema central (incidencia delictiva) y el propósito del programa (mejora de la percepción de la seguridad).

Por otro lado, el primero (árbol del problema) hace referencia a un área de enfoque objetivo, los polígonos de atención, mientras que, el segundo (MIR), corresponde a una población potencial, los ciudadanos del municipio.

En la MIR antes mencionada, se establecieron un total de ocho objetivos, entre los cuales se presentaron tres servicios generados por el programa, 1) cursos de prevención del delito, 2) acciones sancionatorias por faltas al Reglamento de Tránsito y 3) atención de reportes y denuncias. Es decir, se dieron talleres, pláticas y se llevaron a cabo reuniones en materia de prevención, se aplicaron multas a infractores en materia vial y se atendieron delitos y faltas administrativas detectadas a través de video vigilancia, llamadas al 9-1-1 y patrullaje.

En cuanto a estos servicios, el programa se encargó de registrar a la población atendida para el primero y el tercero, sumando un total de 8 mil 057 personas atendidas directamente con actividades de prevención del delito, detenciones por faltas administrativas o por delitos y atención a través del 9-1-1. Cabe destacar, que, con la implementación del programa de Seguridad, se benefició a los 72 mil 201 habitantes del Municipio, ya sea de forma directa o indirecta.

- **Módulo II. Cobertura y Focalización**

Por lo que respecta a cobertura y focalización, se careció de una estrategia de cobertura, por lo que el Pp no planificó la atención de su área de enfoque, sin embargo, si se establecieron criterios de elegibilidad para la atención de la población potencial, los cuales son claros, públicos, accesibles y se encuentran estandarizados. Estos criterios, formaron parte de los mecanismos de solicitud y entrega del servicio de sanciones por faltas al Reglamento de Tránsito y de servicio de la atención a reportes y denuncias. Cabe aclarar que no se presentó información de los mecanismos de los cursos de prevención del delito.

Aunado a lo anterior, toda vez que alguna persona cumplía con los criterios de elegibilidad se registraba en padrones de beneficiarios, los cuales, no se encuentran homologados ya que, de los tres presentados (correspondientes al primer y tercer servicio) dos de ellos presentaron características de la población y una clave única, mientras que los tres incluyeron características del servicio otorgado y se encuentran sistematizados. Para el servicio de sanciones por falta al reglamento de tránsito, no se entregó información de su población atendida.

A pesar de contar con la información antes mencionada, el programa únicamente publicó a través de la página de transparencia municipal documentos normativos y presupuestales; en estos últimos se especificó que para el año 2022 se aprobó el presupuesto del programa (los 54 millones 889 mil 531 pesos de recursos del FORTAMUN-DF) en los capítulos 1000, 2000, 3000, 4000 y 5000.

- **Módulo III. Contribución de los objetivos**

Para el módulo tres, se presentó la alineación de los objetivos del programa de Seguridad y Paz con dos de los ejes rectores del PMD 2018-2021, "Seguridad Pública y Gobierno Abierto" y "Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal" así como con el ODS número 16 y su meta 16.7. La contribución del programa, en ambos casos fue indirecta, a raíz de su objetivo central, ya que este no mide hechos, sino percepción.

- **Módulo IV. Medición de resultados**

Por último, en el apartado de medición de resultados se analizaron los indicadores del programa, encontrando que se estableció uno para cada uno de los ocho objetivos en la MIR, sin embargo, únicamente se definieron metas y líneas base para tres de ellos, fin, propósito y componente 3 (servicio de atención a reportes y denuncias).

A raíz de esto, los indicadores estratégicos y el indicador del servicio de atención a reportes y denuncias cumplieron con cuatro de los cinco criterios CREMAA, mientras que los indicadores de gestión restantes contaron solamente con tres criterios. Cabe resaltar que ningún indicador cumplió con el criterio de monitoreabilidad, dado que sus medios de verificación carecieron de información suficiente para la reproducción de su método de cálculo.

Es por lo antes descrito, que se calcularon los resultados de las tres metas, observándose que la meta del indicador a nivel de fin obtuvo un cumplimiento inadecuado, ya que se superó en un 13.5%, mientras que a nivel de propósito se alcanzó en un 93.2%, siendo un resultado adecuado. Y la meta del servicio de atención a reportes y denuncias obtuvo un cumplimiento inadecuado.

En conclusión, el programa se fundamentó en un instrumento básico de la planeación, sin embargo, este presentó inconsistencias entre el problema público definido por atender y su objetivo central, lo que provocó igualmente diferencias en quien presentaba el problema, si una población o un área de enfoque.

Así mismo, los servicios generados por el programa de Seguridad presentaron factibilidad normativa y presupuestal, ya que se demostró relación entre estos y los capítulos del gasto en los que se aprobó el recurso, y esto a su vez están relacionados con sus instrumentos de planeación.

De esta forma, gracias a los resultados obtenidos en las metas del programa, se identificó que la incidencia delictiva municipal aumentó, mientras que la percepción de inseguridad de la población del Estado de Querétaro respecto a su municipio, mejoró.

Por lo tanto, se diseñó el programa "Seguridad y Paz" con base en la MML cubriendo áreas básicas de la planeación, pero se presentaron áreas de oportunidad en puntos como los objetivos, las metas, cobertura y transparencia, que, de solventarse, lograrán que la intervención del programa se fortalezca.

IV. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

MÓDULO 1. DISEÑO

a. Características del programa

Con base en los documentos estratégicos, institucionales y normativos vigentes proporcionados por la Unidad Responsable de la operación del Pp, se incluyó una breve descripción de las características más relevantes del Pp incluyendo, como mínimo, los siguientes elementos:

- Antecedentes. Se describió el contexto que dio origen al Pp.

El "Programa de Seguridad y Paz" tuvo un antecedente de implementación durante el ejercicio fiscal 2021, con base. Bajo esta experiencia de atención se recabó información sobre la incidencia delictiva municipal y la percepción de la inseguridad de la población queretana respecto a su municipio.

Respecto al primero se encontró que la incidencia delictiva del municipio de Tequisquiapan tuvo su punto más alto en el año 2018, con 17.4 delitos por cada mil habitantes, comenzando a disminuir hasta alcanzar 14.8 delitos por cada mil habitantes en el año 2021, mostrándose como una constante.

Por otro lado, la percepción de la inseguridad, mostró aumentos y diminuciones, teniendo como punto más alto el año 2019 con una población de 58.7% que consideró inseguro su municipio, mientras que para 2020 se registró la cifra más baja con 49.9%, y para 2021 se presentó un incremento de 4.5%.

Lo anterior, sirvió como base para la elaboración del árbol del problema del programa.

- Identificación del Pp: nombre, siglas, clave del Pp, dependencia o entidad responsable, unidad(es) responsable(s) de la operación, entre otros.

El Programa presupuestario "Programa de Seguridad y Paz", fue implementado por la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal.

- Problema o necesidad pública que se buscó atender.

La incidencia delictiva en los polígonos de atención del Municipio de Tequisquiapan.

- Alineación a los elementos del Plan Municipal de Desarrollo (Plan) y, en su caso, a los objetivos de los programas derivados del Plan, vigentes.

Se alineó el programa de Seguridad y Paz con dos ejes rectores del PMD (2018-2021), específicamente en el eje de Seguridad Pública y Gobierno Abierto en su único objetivo prioritario y en tres de sus estrategias, de prevención del delito, eficientar los tiempos de respuesta en patrullaje preventivo y facilitar la movilidad del tránsito municipal.

Al igual que con el Eje Rector Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, en su único objetivo prioritario y a través de la implementación de programas de prevención.

- Objetivo general y objetivos específicos.

El programa de Seguridad del Municipio de Tequisquiapan, presentó el siguiente objetivo general y objetivos específicos:

Tabla 1
Municipio de Tequisquiapan
Resumen Narrativo de la MIR

Nivel de objetivo	Objetivo
Fin	Contribuir a la implementación de estrategias que permitan a la población desarrollarse en un entorno de paz y respeto, y donde se respeten sus garantías individuales asumiendo que esta labor involucra a los cuerpos de seguridad y a la ciudadanía
Propósito 1	Los ciudadanos de Tequisquiapan mejoran su percepción de la seguridad
Componente 1	Cursos de prevención del delito, impartidos
Componente 2	Acciones sancionatorias por faltas al reglamento de tránsito, realizadas
Componente 3	Servicio de atención de reportes y denuncias, realizadas
C1, Actividad 1	Seguimiento del programa de prevención del delito (cronograma)
C2, Actividad 1	Supervisión del cumplimiento de normatividad en materia de tránsito
C3, Actividad 1	Atención de llamadas por reportes y denuncias en el 911

- Descripción de los bienes y/o servicios que otorgó.

El programa, como se muestra en la Tabla 1, entrega tres diferentes tipos de servicios, entre ellos, cursos, pláticas y reuniones de prevención del delito, se sanciona a infractores del reglamento de tránsito municipal y se presta atención a reportes y denuncias.

- Identificación de la población objetivo o área de enfoque.

La población potencial del Pp "Programa de Seguridad y Paz" son los ciudadanos del Municipio de Tequisquiapan, sin embargo, se delimitó un área de enfoque objetivo, los polígonos de atención del Municipio de Tequisquiapan.

- Presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal en curso y, en su caso, el monto aprobado para los años anteriores disponibles.

El presupuesto aprobado para el programa de Seguridad, durante el periodo 2017 – 2022 fue el siguiente:

Tabla 2 Municipio de Tequisquiapan Presupuesto aprobado por concepto del FORTAMUN-DF	
2022	$54,889,531
2021	$43,545,713
2020	$50,057,716
2019	$48,355,803
2018	$42,532,320

Fuente: Elaboración propia con base en los Acuerdos de Distribución de los recursos del FORTAMUN-DF a los municipios correspondiente al 2017, 2019, 2020 y 2021 y al Presupuesto de Egresos del Estado de Querétaro del 2018.

b. Verificación del diagnóstico

1) ¿El Pp cuenta con un documento diagnóstico que presente el problema o necesidad pública que justifica el diseño del Pp?

Respuesta: Sí, parcialmente.

Derivado de la información proporcionada por el Municipio de Tequisquiapan, en específico al documento denominado "Diagnóstico del Pp Seguridad y Paz", se encontró la definición del problema que justificó su creación y financiamiento con recursos del FORTAMUN-DF.

Lo anterior se presentó mediante los siguientes elementos en cada una de las secciones del diagnóstico (Tequisquiapan, Diagnóstico del Pp Seguridad y Paz, 2021):

Antecedentes

Se señaló la existencia del programa durante el ejercicio fiscal 2021 y el monto del fondo ejecutado durante este periodo.

Identificación del problema

Se definió el problema público por atender, su estado actual, su evolución y se diseñó un árbol del problema.

Objetivos

Se elaboró el árbol de objetivos, se delimitaron los objetivos del programa (en su MIR) y se especificó la alineación del objetivo central con el PMD y con uno de los ODS.

Conforme estos tres puntos, se considera que el diagnóstico cumplió con tres de ocho secciones con las que se recomienda que cuenten dichos documentos de planeación (CONEVAL, 2019).

2) ¿El problema o necesidad pública que busca atender el Pp cuenta con las características siguientes?

Criterios de valoración:

a) Se define de manera clara, concreta, acotada y es único (no se identifican múltiples problemáticas).
b) Se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
c) Identifica a la población objetivo de manera clara, concreta y delimitada.
d) Identifica un cambio (resultado) sobre la población objetivo (es decir, no solo se define como la falta de un bien, servicio o atributo).

Respuesta: Sí.

Derivado de la información proporcionada por el Municipio de Tequisquiapan, en específico al documento denominado "Diagnóstico del Pp Seguridad y Paz", se encontró el problema público que pretendió atender el programa implementado con recursos del FORTAMUN-DF durante el ejercicio fiscal 2022.

Este problema, se definió de la siguiente forma: "Incremento de la incidencia delictiva en los polígonos de atención del Municipio de Tequisquiapan" (Tequisquiapan, Diagnóstico del Pp Seguridad y Paz, 2021). Por lo que se considera que es único, ya que la problemática señalada es el aumento de la incidencia delictiva.

También se plantea como una situación negativa, que se requiere revertir o disminuir, es decir, el incremento de la incidencia delictiva (cambio identificado) en los polígonos de atención del Municipio, que son el área de enfoque objetivo.

En conclusión, el problema atendido por el Pp de Seguridad y Paz, cumplió con los cuatro criterios de valoración.

c. Análisis del problema

3) ¿El problema o necesidad pública que busca atender el Pp se sustenta en los siguientes elementos?
Criterios de valoración:

a) Es consistente con los cambios que ha experimentado la problemática según información o estadísticas oficiales.
b) Se encuentra caracterizado en un contexto territorial.

Respuesta: Sí.

Derivado de la información proporcionada por el Municipio de Tequisquiapan, en específico al documento denominado "Diagnóstico del Pp Seguridad y Paz", se encontró la definición del problema público que atendió el programa implementado con recursos del FORTAMUN-DF durante el ejercicio fiscal 2022.

Dicho problema, se delimitó de la siguiente forma: "Incremento de la incidencia delictiva en los polígonos de atención del Municipio de Tequisquiapan" (Tequisquiapan, Diagnóstico del Pp Seguridad y Paz, 2021). De acuerdo con su estructura, se señaló que la problemática se presentó específicamente en el territorio municipal, por lo que, en el cuerpo del diagnóstico, se describieron características de su ubicación geográfica. Así mismo, se señaló la población total municipal y la edad promedio de sus habitantes.

Bajo este contexto territorial, en el diagnóstico se presentó la sección de identificación del problema, en el que se realizó un análisis del comportamiento de la incidencia delictiva municipal y de la percepción de la seguridad de la población del estado respecto a su municipio o demarcación territorial del año 2017 a 2021. Lo que mostró que la primera variable, ha tenido variaciones (incremento y decremento) en dicho periodo, presentando que la incidencia delictiva es constante, por lo que la problemática se definió con base en estos cambios.

En conclusión, el problema central del Pp "Programa de Seguridad y Paz" cumplió con los dos criterios de valoración.

4) **¿El problema o necesidad pública identifica sus causas y efectos considerando las siguientes características?**

Criterios de valoración:

a) Es resultado directo de las principales **causas** identificadas en el análisis de la problemática.
b) Se vincula directamente con los principales **efectos** identificados en el análisis de la problemática.
c) Existe **lógica causal** entre sus causas y efectos, incluyendo aquellas causas que no son atribución directa del Pp, pero inciden directamente en el problema público.

Respuesta: Sí.

Derivado de la información proporcionada por el Municipio de Tequisquiapan, en específico al documento denominado "Diagnóstico del Pp Seguridad y Paz", se encontró el árbol del problema correspondiente al programa ejecutado con recursos del FORTAMUN-DF durante el ejercicio fiscal 2022.

En este árbol, se esquematizaron el problema central del Pp, sus causas y sus efectos, con base en esto, se elaboró el Anexo 1, y se obtuvieron las siguientes conclusiones:

- Se identificaron tres causas que generaron el problema central, y se señaló que se produjeron tres efectos directos y uno indirecto.
- Se mostró lógica causal entre las causas, el problema y los efectos ya que se mantuvieron cada uno en fenómenos de seguridad, reproduciéndose entre sí.

Por lo anterior, el problema central del Pp de Seguridad y Paz cumplió con los tres criterios de valoración.

d. Diseño de la propuesta de atención

5) ¿El objetivo central del Pp cuenta con las características señaladas a continuación?

Criterios de valoración:

a) Identifica a la población objetivo del Pp, es decir, aquella que presenta el problema o necesidad pública que el Pp tiene planeado atender y que cumple con los criterios de elegibilidad.
b) Identifica el cambio que el Pp busca generar en la población objetivo.
c) Es único, es decir, no se definen múltiples objetivos.
d) Corresponde a la solución del problema o necesidad pública que origina la acción gubernamental.

Respuesta: Sí, parcialmente.

Derivado de la información proporcionada por el Municipio de Tequisquiapan, en específico al documento denominado "PP Tequis 2022_P ERA 01022022", se encontró la MIR del Pp "Programa de Seguridad y Paz", en la que se señala como objetivo central lo siguiente: "Los ciudadanos de Tequisquiapan mejoran su percepción de la seguridad" (Tequisquiapan, PP Tequis 2022_P ERA 01022022, 2023).

Con base en la estructura de dicho propósito, se observó que no se identificó una población objetivo, sino a una población potencial, sin embargo, si se definió un cambio en ella, la mejora de la percepción de seguridad. Convirtiéndose en el único objetivo señalado.

Al comparar el objetivo central de la MIR con el problema público identificado en el árbol del problema del programa, se muestra que el primero no corresponde a la solución del segundo, sino que corresponde a la solución del efecto indirecto señalado en el árbol.

En conclusión, el propósito del Pp "Programa de Seguridad y Paz" cumplió con dos de los cuatro criterios de valoración.

e. Bienes y Servicios

6) ¿El diseño del Pp contiene los bienes y/o servicios suficientes y necesarios para alcanzar el objetivo central del Pp, considerando su factibilidad normativa, técnica y presupuestaria?

Respuesta: Sí.

Derivado de la información proporcionada por el Municipio de Tequisquiapan, en específico al documento denominado "Diagnóstico del Pp Seguridad y Paz", se encontraron los servicios generados por el programa ejecutado con recursos del FORTAMUN-DF durante el ejercicio fiscal 2022.

Con la información antes mencionada, se elaboró el Anexo 2. Árbol de objetivos, señalando los medios con los que se pretendió alcanzar el objetivo central del programa, es decir, los componentes; con base en esto, se observó lo siguiente:

Tabla 3
Municipio de Tequisquiapan
Factibilidad de los servicios generados por el Pp "Programa de Seguridad y Paz."

COMPONENTE DEL PP	NORMATIVA	TÉCNICA	PRESUPUESTAL
Componente 1: Curso de prevención del delito impartidos .	Artículo 4 del Capítulo 1 fracción IV del Reglamento Interno de la SSPyTM.	Se presentaron las actividades correspondientes a cada unidad de la SSPyTM, así como de las actividades de las Jefaturas, asistentes administrativos y auxiliares viales.	El Pp contó con un presupuesto total aprobado de 54 millones 889 mil 531 pesos con respecto al FORTAMUN-DF (Arteaga, ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER LA DISTRIBUCIÓN ENTRE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO, 2022).
Componente 2: Acciones sancionatorias por faltas al reglamento de tránsito realizadas.	Artículo 13 fracción VI y artículo 13 BIS fracción 5 del Reglamento Interno de la SSPyTM.		
Componente 3: Servicio de atención de reportes y denuncias realizadas.	Artículo 14 fracción XIII del Capítulo 3 del Reglamento Interno de la SSPyTM.		

Fuente: Elaboración propia con base en el Diagnóstico del programa (Tequisquiapan, PP Tequis 2022_P ERA 01022022, 2023), en el reglamento interior de la Secretaría (Tequisquiapan, Reglamento Interno de la Secretaría de Seguridad Pública y Tánsito Municipal, 2022) y del acuerdo de distribución de recursos del FORTAMUN-DF de parte del Estado de Querétaro a los municipios para el ejercicio fiscal 2022 (Arteaga, ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER LA DISTRIBUCIÓN ENTRE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO, 2022).

Con base en lo presentado en la Tabla 3, se concluyó que los tres servicios generados por el Pp, contaron con factibilidad normativa establecida por el Reglamento Interior de la Secretaría, facultándola para prevenir delitos y faltas administrativas, vigilar el cumplimiento a los reglamentos de tránsito y conducir a los presuntos infractores ante el Juez Cívico y aquellos que incurran en un delito, ante el Ministerio Público (Tequisquiapan, Reglamento Interno de la Secretaría de Seguridad Pública y Tánsito Municipal, 2022). Por su parte, en cuanto a la factibilidad técnica, la Secretaría cuenta con las actividades definidas de sus unidades y puestos, sin embargo, es necesaria la descripción de las personas que los ocupan y encabezan, por lo que su factibilidad es parcial (Tequisquiapan, Funciones de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal , 2016).

Finalmente, los servicios presentaron factibilidad presupuestal derivado de la planeación de distribución de los recursos del FORTAMUN-DF, de los cuales, el Estado de Querétaro designó más de 54 millones de pesos al Municipio de Tequisquiapan, mismos que estuvieron a cargo de la SSPyTM, la UR del programa.

En conclusión, el diseño del Pp generó servicios suficientes para alcanzar el objetivo central del programa.

f. Poblaciones

7) ¿Las poblaciones potencial, objetivo y atendida del Pp se encuentran correctamente identificadas?

Criterios de valoración:

a) El Pp identifica a la población total que presenta el problema público o necesidad que justifica su existencia (población potencial).
b) El Pp identifica a la población que tiene planeado atender para cubrir la población potencial y que es elegible para su atención (población objetivo).
c) El Pp identifica a la población atendida en un ejercicio fiscal y ésta corresponde a un subconjunto o totalidad de la población objetivo (población atendida).
d) Las poblaciones potencial, objetivo y atendida son consistentes entre los diversos documentos estratégicos del programa, por ejemplo: diagnóstico, documento normativo, lineamientos operativos, Instrumento de Seguimiento del Desempeño, entre otros.

Respuesta: Sí, parcialmente.

Derivado de la información proporcionada por el Municipio de Tequisquiapan, se encontraron varios documentos en los que se dio cuenta de las poblaciones del Pp "Programa de Seguridad y Paz" conforme lo siguiente:

- La población potencial (quienes presentan el problema) del programa, se especificó en la MIR del mismo, como los ciudadanos de Tequisquiapan (Tequisquiapan, PP Tequis 2022_P ERA 01022022, 2023).

- Se delimitó en el árbol de objetivos del programa, a los polígonos de atención del Municipio de Tequisquiapan como área de enfoque objetivo, sin embargo, en la MIR del Pp, no se hace referencia a ella (Tequisquiapan, Diagnóstico del Pp Seguridad y Paz, 2021).

- Se realizaron tres registros de población atendida para el tercer componente del Pp de Seguridad y Paz, siendo un total de 1, 507 detenciones por faltas administrativas y 753 por delitos (Tequisquiapan, P.1 Catálogo, delitos y Juzgado Cívico, 2023), se atendieron un total de 3, 438 llamadas (procedentes), 2,298 que requirieron la atención de Seguridad y 1,140 de otros servicios (Tequisquiapan, P.7 Llamadas al 9-1-1, 2023) y por último, un total de 1,299 personas que recibieron capacitaciones, conformaron comités o asistieron a reuniones de prevención del delito respecto del primer componente.

- La población potencial y el área de enfoque objetivo se retomaron en el diagnóstico del programa, el Plan Municipal de Prevención del delito y en los reglamentos de la SSPyTM, sin embargo, la consistencia entre estas, se vio interrumpida por la diferencia entre ellas, ya que en una se identifica a una población y en otra a un área de enfoque.

En conclusión, el programa de Seguridad y Paz cumplió con el primer y tercer criterios de valoración.

g. Selección de alternativas

8) ¿El diseño del Pp se considera una alternativa óptima de intervención para atender el problema o necesidad pública que justifica la existencia del Pp?

Respuesta: No.

Derivado de la información proporcionada por el Municipio de Tequisquiapan, en específico al documento denominado "Diagnóstico del Pp Seguridad y Paz" se encontraron los antecedentes del programa, su árbol del problema, árbol de objetivos, MIR y FTI, dando cuenta del diseño del programa; sin embargo, no se incluyó en el cuerpo del documento el apartado de análisis de alternativas, en donde se presenten las principales opciones de solución del problema y se justifique la selección de una de ellas, considerando los riegos a los que se enfrenta y su factibilidad (CONEVAL, 2019).

Módulo II. Cobertura y Focalización

9) ¿El Pp cuenta con una estrategia de cobertura documentada para la atención de su población potencial y objetivo?

Criterios de valoración:

a) Cuantifica la evolución de la población potencial y objetivo para al menos los próximos tres años.
b) Considera el presupuesto que requiere el Pp para atender a su población objetivo para al menos los tres próximos años.
c) Especifica metas de cobertura anuales para el plazo que se haya definido y los criterios con los que se establecen las metas son claros.
d) Con el diseño actual del Pp es posible alcanzar las metas de cobertura definidas (metas factibles).

Respuesta: No.

Derivado de la información proporcionada por el Municipio de Tequisquiapan, no se encontró algún documento en el que se especificara la estrategia de cobertura del área de enfoque o población atendida del Pp "Programa de Seguridad y Paz."

A modo de ejemplo, se realizó el Anexo 3. Estrategia de cobertura, que servirá como guía para futuras elaboraciones.

a. Criterios de elegibilidad

10) ¿El Pp cuenta con criterios de elegibilidad documentados para la selección de su población objetivo y estos cumplen con las siguientes características?

Criterios de valoración:

a) Son congruentes con la identificación, definición y delimitación de la población objetivo.
b) Se encuentran claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
c) Se encuentran estandarizados[1].
d) Son públicos y accesibles a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.

Respuesta: Sí.

Derivado de la información proporcionada por el Municipio de Tequisquiapan, en específico a los reglamentos aplicables a la SSPyTM, se encontraron los criterios de elegibilidad para la entrega de los tres servicios que se generaron con la implementación del Pp "Programa de Seguridad y Paz", conforme lo siguiente:

- Componente 1 Cursos de prevención del delito impartidos

En cuanto a este componente el único requisito fue ser una comunidad con incidencia delictiva alta o formar parte del listado de dieciocho comunidades prioritarias (Tequisquiapan, Plan Municipal de Prevención del Delito Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal Municipio de Tequisquiapan, Qro., 2021).

- Componente 2 Acciones sancionatorias por faltas al reglamento de tránsito realizadas

En el caso de este servicio, se entiende como una acción negativa, así que serán acreedores de una sanción, aquellos que cometan una infracción, entendida como conducta que transgrede lo dispuesto en la Ley de Tránsito para el Estado de Querétaro o en el Reglamento de Tránsito y Vialidad del Municipio de Tequisquiapan (Tequisquiapan, REGLAMENTO DE TRÁNSITO Y VIALIDAD PARA EL MUNICIPIO DE TEQUISQUIAPAN, 2019).

- Componente 3 Servicio de atención de reportes y denuncias realizadas

Respecto al tercer componente, serán acreedoras de la atención, aquellas personas que vean vulnerados sus derechos a causa de la comisión una falta administrativa por parte de un tercero (Tequisquiapan, REGLAMENTO DE JUSTICIA CÍVICA Y COTIDIANA DEL MUNICIPIO DE TEQUISQUIAPAN, QUERÉTARO, 2022), un delito cometido en flagrancia o después de haberse cometido (Tequisquiapan, Reglamento Interno de la Secretaría de Seguridad Pública y Tánsito Municipal, 2022).

Considerando los tres puntos antes descritos, se concluyó que los tres criterios de elegibilidad de los servicios del programa de Seguridad y Paz son congruentes con la población potencial, pero no con el área de enfoque objetivo; se encuentran claramente especificados en los reglamentos de la Secretaría. Por ello, el Pp cumplió parcialmente con el primer criterio y completamente con el segundo.

Adicional a esto, que los criterios de elegibilidad se encuentren establecidos en los reglamentos de la SSPyTM asegura su estandarización, ya que son obligatorios para cualquier persona o unidad adscrita a ella, también son

[1] Se entenderá por estandarizada cuando sea utilizado por todos los responsables del Pp.

públicos porque se encuentran disponibles en la página de transparencia municipal. Por ello, el Pp cumplió con el tercer y cuarto criterio de valoración.

b. Mecanismos de solicitud y entrega de bienes y/o servicios

11) ¿El Pp cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de los bienes y/o servicios que genera, están documentados y cumplen con las siguientes características?

Criterios de valoración:

a) Consideran y se adaptan a las características de la población objetivo.
b) Identifican y definen plazos para cada procedimiento, así como datos de contacto para atención.
c) Presentan y describen los requisitos y formatos necesarios para cada procedimiento.
d) Son públicos y accesibles a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.

Respuesta: Sí, parcialmente.

Derivado de la información proporcionada por el Municipio de Tequisquiapan, se encontraron los mecanismos de solicitud, trámite y registro para el acceso a los servicios realizados por el Pp "Programa de Seguridad y Paz", con los cuales se elaboró el Anexo 4, y con base en él, se obtuvieron las siguientes conclusiones:

- Componente 1 Cursos de prevención del delito impartido

No se reportó información alguna sobre el mecanismo de recepción, registro y trámite para el acceso a este servicio.

- Componente 2 Acciones sancionatorias por faltas al reglamento de tránsito realizadas

El mecanismo de solicitud del componente 2, se describió detalladamente en el Capítulo Segundo, Artículo 6, del Reglamento de Tránsito municipal, en el que se establecen los dos casos en los que se imparten sanciones por infracciones al mismo, ya sea por un peatón o ciclista por un lado o conductores de vehículos motorizados por el otro (Tequisquiapan, REGLAMENTO DE TRÁNSITO Y VIALIDAD PARA EL MUNICIPIO DE TEQUISQUIAPAN, 2019).

En el caso de este mecanismo, se considera que se adapta a las características de la población, ya que se generan las infracciones al momento de su identificación, a raíz de esto, no se requieren plazos para los procedimientos ni datos de contacto, ya que la persona infractora trata directamente con el personal operativo.

Este mismo personal operativo, le describe e identifica las causas de la infracción y la sanción, es decir, los requisitos y formatos del procedimiento. A demás, dado que cada paso se encuentra definido en el reglamento, este es accesible y público para la población.

Por lo anterior, el mecanismo de solicitud del segundo componente cumplió con los cuatro criterios de valoración.

- Componente 3 Servicio de atención de reportes y denuncias realizadas

Finalmente, en cuanto a este tercer componente, se señaló que la SSPyTM recibe reportes y denuncias a través de llamadas, video vigilancia y del patrullaje realizado por el personal operativo, ante los cuales, se envía una respuesta inmediata (Tequisquiapan, Reglamento Interno de la Secretaría de Seguridad Pública y Tánsito Municipal, 2022).

Derivado de que este mecanismo de recepción se define a lo largo del Reglamento Interior de la SSPyTM y este es público y accesible a la población, se cumplió con el cuarto criterio de valoración, mientras que, no aplican en este caso el segundo y tercer criterio, ya que la respuesta a los reportes y denuncias es inmediata y no se encuentra condicionada, ni siquiera en el caso de las llamadas al 9-1-1 improcedentes, ya que se reciben y después se clasifican. Además, se cumple con el primer criterio, puesto que la atención policial se otorga sin distinción alguna a los ciudadanos del Municipio de Tequisquiapan.

En conclusión, no fue posible valorar el mecanismo de recepción de solicitudes del primer componente, ya que no se presentó información al respecto, y los mecanismos del segundo y tercer componente cumplieron con los cuatro criterios.

12) ¿El Pp cuenta con procedimientos para la entrega de los bienes y/o servicios documentados que cumplen con las siguientes características?

Criterios de valoración:

a) Consideran y se adaptan a las características de la población objetivo.
b) Identifican y definen plazos para cada procedimiento, así como datos de contacto para la atención al público.
c) Presentan y describen los requisitos y formatos necesarios para el procedimiento.
d) Son públicos y accesibles a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.

Respuesta: Sí, parcialmente.

Derivado de la información proporcionada por el Municipio de Tequisquiapan, se encontraron los mecanismos de entrega de los servicios realizados por el Pp "Programa de Seguridad y Paz", con los cuales se elaboró el Anexo 5, y con base en él, se obtuvieron las siguientes conclusiones:

- Componente 1 Cursos de prevención del delito impartido

No se reportó información alguna sobre el mecanismo de entrega de este servicio.

- Componente 2 Acciones sancionatorias por faltas al reglamento de tránsito realizadas

El mecanismo de entrega del componente 2, se describió detalladamente en el Capítulo Segundo, Artículo 6, del Reglamento de Tránsito municipal, en el que se establecen los momentos del proceso en el que se aplica la sanción correspondiente a la persona infractora (Tequisquiapan, REGLAMENTO DE TRÁNSITO Y VIALIDAD PARA EL MUNICIPIO DE TEQUISQUIAPAN, 2019).

En el caso de este mecanismo, no aplican los criterios uno y dos, ya que la persona infractora trata directamente con el personal operativo. Mientras que los requisitos y formatos, son solicitados durante el procedimiento, y este a su vez, se encuentra definido en el Reglamento de Tránsito municipal, por lo que se cumplen el tercer y cuarto criterio de valoración. Al finalizar, la persona infractora se presenta en las oficinas de la Secretaría donde se califica la infracción, paga la multa y obtiene de vuelta la garantía.

- Componente 3 Servicio de atención de reportes y denuncias realizadas

Por último, en cuanto a este componente, se señalaron los datos mínimos con los que debe contar el registro de la denuncias, y se indicó que se siguen los pasos definidos en el Protocolo de Primer Respondiente para la atención de reportes y denuncias (Tequisquiapan, P.12 Protocolos de actuación , 2023).

Para el caso de este mecanismo, tampoco aplican los criterios uno y dos, ya que la atención es inmediata y se define conforme los protocolos de actuación a los cuales se encuentra sujeto el personal operativo de la Secretaría y la situación lo demande.

Por su parte, en dicho mecanismo se mencionan los requisitos mínimos de la denuncia, pero no se presentan los formatos de reporte que genera el personal, por lo que se cumplió parcialmente con el tercer criterio, y finalmente, el protocolo señalado en el Anexo (Primer Respondiente), es público y accesible a la población, por lo que se cumplió con el cuarto criterio de valoración.
En conclusión, los mecanismos de entrega del Pp de Seguridad y Paz cumplieron parcialmente con los criterios de valoración.

c. Padrón

13) ¿El Pp cuenta con información documentada que permite conocer a la población atendida, que cumpla con las siguientes características?

Criterios de valoración:

a) Incluye características de la población atendida.
b) Incluye características del tipo de bien o servicio otorgado.
c) Se encuentra sistematizada[2] y cuenta con mecanismos documentados para su depuración y actualización.
d) Incluye una clave única por unidad o elemento de la población atendida que permite su identificación en el tiempo.

Respuesta: Sí, parcialmente.

Derivado de la información proporcionada por el Municipio de Tequisquiapan, se encontraron tres registros de los beneficiarios de dos de los componentes del Pp "Programa de Seguridad y Paz" implementado durante el ejercicio fiscal 2022.

- Componente 1 Cursos de prevención del delito impartidos

Se presentó una base de datos con un total de 48 actividades de prevención impartidas, con un registro de 1, 299 beneficiarios de pláticas, reuniones, comités y capacitaciones (Tequisquiapan, P.13 Actividades de prevención del delito, 2023). Se especificó la fecha, lugar y actividad realizada, sin embargo, no se señaló característica alguna de los beneficiarios.

- Componente 3 Servicio de atención de reportes y denuncias realizadas

Se contó con dos bases de datos, en la primera se registraron 753 delitos atendidos y 1,507 faltas administrativas (Tequisquiapan, P.1 Catálogo, delitos y Juzgado Cívico, 2023) y, en el segundo, las llamadas atendidas por la línea de emergencia 9-1-1, con cifras totales de 4,498 llamadas respondidas, 1,060 improcedentes, 2,298 de seguridad y 1, 140 de otros servicios requeridos (Tequisquiapan, P.7 Llamadas al 9-1-1, 2023)

En

Por su parte, en el primer padrón, se especificaron características de la población como sexo y el motivo de detención o el delito cometido, y del servicio otorgado como, la hora, fecha, lugar e IPH. Mientras que, del segundo, únicamente se especificaron datos del servicio otorgado como la hora de inicio y fin de la llamada, la fecha, hora de la canalización, hora de arribo de la unidad, hora de atención y término de la misma, así como el tipo de atención requerida.

Considerando lo antes descrito, se cumplieron parcialmente con los cuatro criterios de valoración.

[2] Se entenderá por **sistematizada** que la información se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático; por actualizada, que el padrón contenga los datos más recientes de acuerdo con la periodicidad definida para el tipo de información; y por depurada, que no contenga duplicidades o beneficiarios no vigentes.

d. Transparencia y rendición de cuentas

14) ¿El Pp cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas a través de los cuales pone a disposición del público la información de, por lo menos, los temas que a continuación se señalan?

Criterios de valoración:

a) Los documentos normativos y/u operativos del Pp.
b) La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto.
c) Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados, así como las evaluaciones, estudios y encuestas financiados con recursos públicos;
d) Listado de personas físicas o morales a quienes se les asigne recursos públicos.

Respuesta: Sí, parcialmente.

Como mecanismo de transparencia y rendición de cuentas, el Pp "Programa de Seguridad y Paz" utilizó la página de internet oficial municipal para la publicación del Reglamento de Tránsito y Vialidad para el Municipio de Tequisquiapan, el Reglamento Interno de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Tequisquiapan, Qro., el Reglamento de Justicia Cívica y Cotidiana y el Reglamento de Policía y Buen Gobierno, sus instrumentos normativos.

Mientras que, en dicha página, se registró información financiera sobre su presupuesto asignado y se emitieron los informes del ejercicio trimestral del gasto, con la clasificación por objeto del gasto, funcional, administrativa y económica, detallando específicamente los Recursos Federales Transferidos, por destino y ejercicio del gasto para el 2022 del FORTAMUN-DF.

También, al cuarto trimestre del 2022 se registraron indicadores de programas municipales, pero, ninguno de ellos correspondió al Pp de Seguridad y Paz implementado por la SSPyTM.

Finalmente, el Municipio publicó al cuarto trimestre del 2022 un listado total de 24 personas físicas o morales a quienes se les asignaron recursos públicos, cuya área responsable de generar la información fue la Dirección de Ejecución y Supervisión de Obra, por lo que este cuarto criterio no aplica al Pp de Seguridad.

Tabla 4
Municipio de Tequisquiapan
Ligas electrónicas como mecanismo de transparencia

Información a publicada	Liga electrónica para su consulta
Normativa	https://www.municipiodetequisquiapan.gob.mx/transparencia?fraccion=1
Financiera y presupuestal	https://www.municipiodetequisquiapan.gob.mx/tesoreria
Indicadores	https://www.municipiodetequisquiapan.gob.mx/transparencia?fraccion=5
Asignación de recursos	https://www.municipiodetequisquiapan.gob.mx/transparencia?fraccion=25

e. Presupuesto

15) ¿El Pp identifica y cuantifica los gastos que se realizan para generar los bienes y/o los servicios que ofrece, y cumplen con los siguientes criterios?

Criterios de valoración:

a) Desglosa el presupuesto por capítulo de gasto y fuente de financiamiento.
b) Presenta estimaciones presupuestarias en el corto plazo.
c) Estima el gasto unitario, como gastos totales/población atendida.
d) Existe coherencia entre los capítulos de gasto y las características de las actividades que realiza y los bienes y/o servicios que entrega.

Respuesta: Sí.

Derivado de la información proporcionada por el Municipio de Tequisquiapan en específico, al documento denominado "Diagnóstico del Pp Programa de Seguridad y Paz", se encontró que la fuente de financiamiento del programa de Seguridad para el ejercicio fiscal 2022 fue el FORTAMUN-DF. Por ello, se consultaron los datos abiertos de la página de transparencia presupuestal de gobierno federal, en la que se presentó el registro del ejercicio del gasto de los recursos del fondo y con cuya información se elaboró el Anexo 6. Presupuesto, obteniendo las siguientes conclusiones:

- Se desglosó el presupuesto por capítulo del gasto, específicamente en el capítulo 1000, 2000, 3000, 4000 y 5000, señalando al FORTAMUN-DF como fuente de financiamiento.
- Se presentó la estimación presupuestaria para ejercicio fiscal 2022 del Pp de Seguridad a través del presupuesto aprobado.
- No se estimó el gasto unitario del programa.
- Se observó una relación entre los capítulos de gasto en los que se aprobaron recursos y los servicios generados por el programa, ya que estos tres requirieron personal, mantenimiento y capital.

Considerando lo anterior, el Pp cumplió con tres de los cuatro criterios de valoración.

Módulo III. Contribución a objetivos de la planeación Municipal

16) ¿El objetivo central del Pp contribuye al cumplimiento de alguno de los objetivos o estrategias que se definen en el Plan Municipal de Desarrollo (PMD) vigente?

Respuesta: Sí, parcialmente.

Derivado de la información proporcionada por el Municipio de Tequisquiapan, en específico al documento denominado "Diagnóstico del Pp Programa de Seguridad y Paz", se encontró la alineación del objetivo central del programa con el PMD 2018-2021, específicamente en los siguientes objetivos (Arteaga, Plan Municipal de Desarrollo Tequisquiapan 2018-2021, 2018):

- Eje Rector Seguridad Pública y Gobierno Abierto en su único objetivo prioritario y en tres de sus estrategias, prevención del delito, eficientar los tiempos de respuesta en patrullaje preventivo y facilitar la movilidad del tránsito municipal.

- También con el Eje Rector Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, en su único objetivo prioritario y a través de la implementación de programas de prevención.

Considerando dicha alineación se observó que no hay una relación directa entre el objetivo central del programa y los objetivos prioritarios del PMD, sin embargo, los servicios y actividades desempeñadas por el Pp de Seguridad si contribuyen con a ellos, atreves de la prevención del delito, sanciones a infractores del reglamento de tránsito municipal y atención de reportes y denuncias.

Lo anterior puede observarse en el Anexo 7. Alineación a objetivos de la planeación municipal y estatal.

17) ¿El objetivo central del Pp se vincula con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030?

Respuesta: No procede valoración cuantitativa.

Derivado de la información proporcionada por el Municipio de Tequisquiapan, en específico al documento denominado "Diagnóstico del Pp Programa de Seguridad y Paz", se encontró la alineación del objetivo central del programa financiado con recursos del FORTAMUN-DF, y uno de los ODS, con la cual se elaboró el Anexo 8 y se obtuvieron las siguientes conclusiones:

- El objetivo central del programa se alineó con el ODS número 16, relacionado a la búsqueda de sociedades pacíficas e inclusivas, específicamente en su meta 16.7 que busca garantizar la adopción de decisiones que incluyan y respondan a las necesidades de las poblaciones (Unidas, 2018).

Sin embargo, esta relación es indirecta, ya que únicamente aporta a su cumplimiento al buscar la mejora en la percepción de seguridad de la población, esto a través de prevención del delito, sanciones y atención a reportes y denuncias.

a. ***Complementariedades, similitudes y duplicidades***

18) ¿En la Estructura Programática de la APM vigente, se identifican Pp que sean similares, se complementen o se dupliquen con el Pp evaluado?

Respuesta: No procede valoración cuantitativa.

Derivado de la información proporcionada por el Municipio de Tequisquiapan, en específico a la base de datos denominada "PP Tequis 2022_P ERA 01022022", se encontraron las MIR de un total de 18 Pp, entre los cuales, no se identificó alguno con el que el programa de Seguridad y Paz compartiera similitudes, complementariedades o duplicidades, por lo que el Anexo 9, no aplica al caso del programa.

Módulo IV. Medición de Resultados

a. Instrumentos de seguimiento

19) ¿El Instrumento de Seguimiento del Desempeño del Pp (MIR o FIT) permite obtener información relevante sobre los siguientes elementos de diseño del Pp?

Criterios de valoración:

a) La gestión de los principales procesos (actividades) del Pp: recursos humanos, financiamiento, la adquisición de insumos, la operación, recepción, registro, supervisión, entre otros.
b) La generación y/o entrega de los bienes y/o servicios (componentes) del Pp.
c) La cobertura de la población o área de enfoque, medida como la población atendida respecto a la población objetivo del Pp.
d) El cambio producido en la población objetivo o área de enfoque derivado de la ejecución del programa, mediante una variable de resultados (propósito – objetivo central).

Respuesta: Sí, parcialmente.

Derivado de la información proporcionada por el Municipio de Tequisquiapan, en específico a los documentos denominados "Diagnóstico del Pp Seguridad y Paz" y "1. PP SEGURIDAD" se encontraron las líneas base y FTI del programa financiado con recursos del FORTAMUN-DF durante el ejercicio fiscal 2022.

En las fichas antes mencionadas se especificaron datos como el nombre del indicador, su definición, método de cálculo, unidad de medida y frecuencia de medición, por lo que, con dicha información, se elaboró el primer apartado del Anexo 10. Instrumento de Seguimiento del Desempeño y se obtuvieron las siguientes conclusiones (Tequisquiapan, 1. PP SEGURIDAD, 2022):

- Para los indicadores correspondientes a las actividades del programa, no se señaló el sentido de su comportamiento ni su línea base, por lo que, a pesar de aportar suficiente información para la comprensión de estos, no es posible realizar una comparación entre su resultado alcanzado y su punto de partida.

- En el caso de los indicadores de los tres componentes del Pp de Seguridad, solamente el tercero, contó con una línea base de 09:26 minutos, por lo que otorgo suficiente información para el seguimiento de su cumplimiento. Mientras que los otros dos, se encuentran en la misma situación señalada para los indicadores a nivel de actividad.

- No se estableció el sentido del comportamiento de ninguno de los indicadores.

- El indicador designado para el objetivo de propósito, no midió la cobertura del programa, sino el cambio producido en la población potencial del programa en cuanto a percepción.

Por lo anterior, se considera que las FTI y el diagnóstico del programa permiten obtener información parcial sobre sus resultados.

20) ¿Los indicadores que integran el Instrumento de Seguimiento del Desempeño del Pp, cumple con los siguientes criterios?

Criterios de valoración:

a) Es claro, el nombre del indicador es entendible, no presenta ambigüedades.
b) Es relevante, provee información valiosa sobre aquello que se quiere medir.
c) Es económico, la información para generar el indicador está disponible a un costo razonable.
d) Es monitoreable, permite su estimación y verificación independiente.
e) Es adecuado, provee suficientes bases para medir, evaluar o valorar el desempeño.

Respuesta: Sí, parcialmente.

Derivado de la información proporcionada por el Municipio de Tequisquiapan, en específico a los documentos denominados "Diagnóstico del Pp Seguridad y Paz" y "1. PP SEGURIDAD", se encontraron las líneas base, metas y FTI del programa implementado con recursos del FORTAMUN-DF durante el ejercicio fiscal 2022, en las que se especificó la información del diseño de los indicadores del programa.

Con ellas, se elaboró el segundo apartado del Anexo 10. Instrumento de Seguimiento del Desempeño, y se obtuvieron las siguientes conclusiones (Tequisquiapan, 1. PP SEGURIDAD, 2022):

- Los indicadores estratégicos, cumplieron con cuatro de los cinco criterios CREMAA.
- De los indicadores de gestión, solo el correspondiente al componente 3, cumplió con cuatro de los cinco criterios, mientras que los cinco indicadores restantes contaron con tres de los cinco.
- Ninguno de los ocho indicadores cumplió con el criterio de monitoreabilidad.

Considerando lo anterior, los indicadores cubrieron parcialmente los criterios de valoración.

21) ¿Los medios de verificación de los indicadores que integran el Instrumento de Seguimiento del Desempeño del Pp, cumplen con los siguientes criterios?

Criterios de valoración:

a) Presentan el nombre completo del documento donde se encuentra la información.
b) Incluyen el nombre del área administrativa que genera o publica la información.
c) Especifican el año o periodo en que se emite el documento y éste coincide con la frecuencia de medición del indicador.
d) Indican la ubicación física del documento o, en su caso, la liga de la página electrónica donde se encuentra publicada la información.

Respuesta: Sí, parcialmente.

Derivado de la información proporcionada por el Municipio de Tequisquiapan, en específico al documento denominado "PP Tequis 2022_P ERA 01022022", se encontró la MIR del Pp "Programa de Seguridad y Paz" en la se establecieron indicadores para cada uno de los objetivos y sus respectivos medios de verificación.

Con dicha información, se elaboró el tercer apartado del Anexo 10. Instrumento de Seguimiento del Desempeño y se concluyó que el único medio de verificación que especificó el nombre completo del documento y su liga electrónica fue el correspondiente al indicador asociado al objetivo a nivel de fin. Mientras que, los medios de verificación de los nueve indicadores restantes no registraron el nombre completo del documento, tampoco el nombre del área administrativa que los genera, el periodo en el que se emiten ni su ubicación física o liga electrónica para su consulta.

Por lo anterior, se considera que los medios de verificación definidos en la MIR del programa de Seguridad y Paz cumplieron parcialmente con el primer criterio.

22) ¿Las metas de los indicadores que integran el Instrumento de Seguimiento del Desempeño del Pp, cumplen con los siguientes criterios?

Criterios de valoración:

a) Se establecen con base en un método de cálculo documentado.
b) Cuentan con unidad de medida y son congruentes con el sentido del indicador.
c) Se orientan a la mejora del desempeño, es decir, no son laxas.
d) Son factibles, considerando la normatividad, los plazos y los recursos humanos, materiales y financieros disponibles.

Respuesta: Sí, parcialmente.

Derivado de la información proporcionada por el Municipio de Tequisquiapan, en específico al documento denominado "Diagnóstico del Pp Seguridad y Paz", se encontraron las líneas base y metas de 3 de los 8 indicadores de la MIR del programa implementado con recursos del FORTAMUN-DF durante el ejercicio fiscal 2022.

Con base en esta información, se elaboró la cuarta sección del Anexo 10. Instrumento de Seguimiento del Desempeño y se obtuvieron las siguientes conclusiones:

- Las metas del indicador correspondientes al objetivo de fin y propósito, se orientan a la mejora del desempeño, son factibles y retadores derivado de que se encuentran entre el valor máximo alcanzado por sus variables y el valor definido por la línea base, lo que muestra posibilidades de alcance.

- La meta asociada al indicador del componente 3, no se orienta al desempeño, aunque si es factible, esto a raíz de que no se determinó el sentido descendente del indicador.

- Las tres metas se establecieron en un método de cálculo documentado (de tendencias o incremental) y cuentan con unidad de medida.

- No se establecieron metas para 5 de los 6 indicadores de gestión definidos en la MIR y ninguno de los indicadores señaló su sentido, ya sea ascendente o descendente.

Considerando lo antes descrito, se cumplieron parcialmente los criterios de valoración de la presente pregunta.

b. Resultados

23) ¿Por qué medios el Pp documenta sus avances en el logro de su objetivo central y su contribución a objetivos superiores?

Criterios de valoración:

a) A partir del reporte de indicadores del Instrumento de Seguimiento del Desempeño (MIR, FID, otro).
b) A partir de hallazgos de estudios o evaluaciones al Pp, sin considerar impacto.
c) A partir de hallazgos de estudios o evaluaciones de dependencias externas al municipio.

Respuesta: No procede valoración cuantitativa.

Derivado de la información presentada por el Municipio de Tequisquiapan, en específico a los documentos denominados "PP Tequis 2022_P ERA 01022022" y "1. PP SEGURIDAD", se encontraron la MIR del Pp "Programa de Seguridad y Paz" y sus respectivas FTI, a través de las cuales, el programa financiado con recursos del FORTAMUN-DF reporta sus indicadores, además, se contó con la información de una Evaluación Específica de Desempeño realizada durante el ejercicio fiscal 2021. Por lo que, el Pp documenta sus avances mediante indicadores y evaluaciones de dependencias externas al Municipio.

24) ¿Cuál ha sido el resultado de los indicadores del Instrumento de Seguimiento del Desempeño en cuanto al logro del objetivo central y la contribución a objetivos superiores del Pp (indicadores estratégicos)?

Respuesta: Sí.

Derivado de la información proporcionada por el Municipio de Tequisquiapan, en específico al documento denominado "Diagnóstico del Pp Seguridad y Paz" se encontraron las metas definidas para los indicadores estratégicos del programa, con los cuales, se elaboró la siguiente tabla:

Tabla 5
Municipio de Tequisquiapan
Resultados de los indicadores a nivel de fin y propósito reportados por el Municipio de Tequisquiapan del Pp Seguridad y Paz ejecutado en el ejercicio 2022

Nombre del indicador	Meta definida por el Municipio 2022	Método de cálculo del indicador	Avance calculado por la instancia evaluadora 2022			
			Numerador	Denominador	Meta alcanzada	Diferencia entre la meta planeada y la meta alcanzada
Fin: Tasa de incidencia delictiva en Tequisquiapan	16.3	(Número total de delitos en tiempo t/ Número total de habitantes en tiempo t) * 1000	1337	72201	18.5	2.2
Propósito: Porcentaje de ciudadanos que mejoran su percepción de la seguridad en Tequisquiapan	58.50%	No aplica	No aplica	No aplica	54.50%	4.0%

Fuente: Elaboración propia con base en las cifras de incidencia delictiva el SESNSP (SESNSP, 2023) y en los resultados de la ENVIPE del 2022 (INEGI, 2022).

Como puede observarse, se obtuvieron resultados para ambos indicadores , que de acuerdo con el calendario de semaforización obtuvieron un cumplimiento inadecuado en el caso del fin y adecuado en el caso del propósito, de acuerdo con lo siguiente:

Categoría de Desempeño	Distribución	Color
Nulo desempeño	0%	
Muy rezagado	0 a 19%	
Rezagado	20 a 41%	
Insuficiente	42 a 89%	
Adecuado	90 a 110%	
Inadecuado	111% en adelante	

Fuente: Elaboración propia con información tomada de la SHCP.

Lo anterior, derivado a que la meta del fin se sobrepasó el 13.5%, lo que quiere decir que se cometieron 2.2 delitos por cada mil habitantes más de los que se consideraron en el diseño del programa, mientras que la meta del propósito se cumplió en un 93.2%, mostrando que la percepción de inseguridad de la población del Estado de Querétaro respecto a su municipio mejoró (fue menor a lo esperado).

En conclusión, los resultados alcanzados en los indicadores estratégicos fueron parcialmente positivos.

25) ¿Qué porcentaje de los indicadores de gestión del instrumento de Seguimiento del Desempeño del Pp presentó un avance satisfactorio respecto de sus metas?

Respuesta: No.

Derivado de la información proporcionada por el Municipio de Tequisquiapan, en específico al documento denominado "Diagnóstico del Pp Seguridad y Paz", se encontraron las líneas base y metas de tres de los indicadores definidos en la MIR del programa implementado con recursos del FORTAMUN-DF, entre las cuales, únicamente una correspondió a uno de los seis indicadores de gestión.

Con esta información, se calculó el resultado de la meta alcanzada como se muestra en la Tabla 6:

Tabla 6
Municipio de Tequisquiapan
Resultados de los indicadores a nivel de fin y propósito reportados por el Municipio de Tequisquiapan del Pp Seguridad y Paz ejecutado en el ejercicio 2022

Nombre del indicador	Meta definida por el Municipio 2022	Método de cálculo del indicador	Avance calculado por la instancia evaluadora 2022			
			Numerador	Denominador	Meta alcanzada	Diferencia entre la meta planeada y la meta alcanzada
Fin: Tasa de incidencia delictiva en Tequisquiapan	16 minutos con 30 segundos	(Número total de delitos en tiempo t/ Número total de habitantes en tiempo t) * 1000	16 horas 19 minutos	56 llamadas con registro	29 minutos	13 minutos

Fuente: Elaboración propia con base en los registros de atención a llamadas del 9-1-1 proporcionados por el Municipio e Tequisquiapan (Tequisquiapan, P.7 Llamadas al 9-1-1, 2023).

Para evaluar el cumplimiento de las metas de los indicadores, se cuenta con el calendario de semaforización que establece lo siguiente:

Categoría de Desempeño	Distribución	Color
Nulo desempeño	0%	
Muy rezagado	0 a 19%	
Rezagado	20 a 41%	
Insuficiente	42 a 89%	
Adecuado	90 a 110%	
Inadecuado	111% en adelante	

Fuente: Elaboración propia con información tomada de la SHCP.

Como puede observarse, la meta se sobrepasó en un 81%, por lo que su cumplimiento fue inadecuado, lo que significa, que el promedio de minutos de respuesta de la policía ante los llamados de reportes y denuncias (hora de inicio de llamada y hora de arribo de la unidad) incrementó en lugar de disminuir. Por otro lado, no se registró información alguna para el cálculo de los cinco indicadores de gestión restantes.

V. HALLAZGOS Y CONCLUSIONES

MÓDULO I. DISEÑO		
Nro. de pregunta	**Hallazgo**	**Conclusión**
1	El Pp "Programa de Seguridad y Paz", cuenta con un diagnóstico.	El Pp de Seguridad carece de algunos elementos respecto a los requisitos del documento denominado "Aspectos a considerar para la elaboración del diagnóstico de los programas presupuestarios (...)" de la SHCP y el CONEVAL.
2	El programa atendió el siguiente problema público: "Incremento de la incidencia delictiva en los polígonos de atención del Municipio de Tequisquiapan."	El problema público identificado cumplió parcialmente con las reglas de sintaxis, ya que se mencionó primero la situación indeseada y después el área de enfoque objetivo.
3	El problema antes mencionado se contextualizó específicamente en el Municipio de Tequisquiapan, y se señaló la variación (incremento y decremento) de la incidencia delictiva.	El comportamiento de la incidencia delictiva mostró variaciones en el periodo analizado, pero se mantuvo constante, por lo que el problema identificado fue consistente en este último aspecto.
4	En el cuerpo del diagnóstico se elaboró el árbol del problema, en el que se presentaron las causas y efectos del problema atendido.	Este esquema, representó la lógica causal que existe entre el origen del problema y sus consecuencias.
5	El programa definió el siguiente objetivo central en su árbol de objetivos: "Disminución de la incidencia delictiva en los polígonos de atención del municipio de Tequisquiapan." Sin embargo, se estableció como propósito de la MIR que los ciudadanos de Tequisquiapan mejoren su percepción de la seguridad.	El objetivo central del programa no corresponde con la solución del problema que originó la acción gubernamental, sino al efecto indirecto identificado.
6	Se identificaron tres servicios para la alcanzar el objetivo central del programa: 1) Cursos de prevención del delito. 2) Acciones sancionatorias por faltas al reglamento de tránsito. 3) Servicio de atención de reportes y denuncias	Los tres servicios presentaron factibilidad normativa, técnica y presupuestal.

7	Se señaló la siguiente población potencial: "Ciudadanos del municipio de Tequisquiapan" en el propósito de la MIR. Se definió un área de enfoque objetivo en el diagnóstico del programa: "Polígonos de atención del Municipio de Tequisquiapan." Se registró atención a la población de las formas que se muestran a continuación: • Componente 1, un total de 1,299 personas recibieron capacitaciones de prevención del delito. • Componente 2, no se reportó información sobre él. • Componente 3, con 1,507 detenciones por faltas administrativas, 753 por delitos, y se atendieron un total de 3,438 llamadas al 9-1-1.	La población potencial, el área de enfoque objetivo y la población atendida del programa de Seguridad no son consistentes entre sí.
8	Los componentes del programa son factibles económica, técnica y presupuestalmente.	Se considera que el diseño del programa fue una alternativa óptima, sin embargo, no se realizó el análisis de alternativas en el diagnóstico.
MÓDULO II. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN		
Nro. de pregunta	**Hallazgo**	**Conclusión**
9	No se presentó una estrategia de cobertura.	El programa de Seguridad no planificó la atención de su área de enfoque objetivo.
10	Se presentaron criterios de elegibilidad diferenciados para cada uno de los componentes del programa.	Los criterios de elegibilidad del programa son claros, se encuentran estandarizados y son públicos y accesibles, sin embargo, no se relacionan con el área de enfoque objetivo señalada.
11	Se reportaron mecanismos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de acceso al servicio de sanciones por faltas al reglamento de tránsito y al servicio de atención de reportes y denuncias.	Los mecanismos de recepción de solicitudes y de entrega, son públicos y accesibles, sin embargo, en ambos casos la atención es inmediata y directa con el cuerpo policial de la SSPyTM. En cuanto al servicio de prevención del delito, no se registró información alguna de los mecanismos de recepción, registro y trámites de solicitudes y el mecanismo de entrega.
12	Se definieron mecanismos de entrega para la generación de sanciones por faltas al Reglamento de Tránsito y de atención a reportes y denuncias.	

13	El Pp "Programa de Seguridad y Paz" registró en padrones de beneficiarios a la población atendida con el servicio de prevención del delito y con el servicio de atención a reportes y denuncias.	Los padrones no se encuentran homologados, ya que en dos de ellos se presentaron características de la población y una clave única, mientras que los tres incluyeron características del servicio otorgado y se encuentran sistematizados. En cuanto, a los beneficiarios de sanciones por faltas al Reglamento de Tránsito no se presentó información.
14	El Pp publicó a través de la página de transparencia municipal su información normativa y presupuestaria.	En la página de transparencia municipal no se publicó información sobre los indicadores del programa y no se le asignaron recursos a personas físicas o morales, por lo que no fue necesario un listado.
15	El programa aprobó sus recursos en el capítulo 1000, 2000, 3000, 4000 y 5000.	Existe relación entre los capítulos del gasto para los que se aprobaron los recursos y los servicios generados por el programa.
MÓDULO III. CONTRIBUCIÓN DE LOS OBJETIVOS		
Nro. de pregunta	**Hallazgo**	**Conclusión**
16	Se alineó el Pp "Programa de Seguridad y Paz" con dos de los ejes rectores del PMD 2018-2021, el primero de ellos es "Seguridad Pública y Gobierno Abierto" y el segundo se denomina "Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal."	El objetivo central del Pp contribuyó indirectamente a dos de los ejes rectores del PMD 2018-2021.
17	El objetivo central del Pp de Seguridad se alineó con el ODS número 16, específicamente con su meta 16.7.	Su relación es indirecta, ya que el ODS busca la generación de sociedades pacíficas y el programa la mejora de la percepción de la seguridad de la población municipal.
18	El programa no presentó similitudes ni complementariedades con ningún otro Pp.	El Pp de Seguridad y Paz es único.
MÓDULO IV. MEDICIÓN DE RESULTADOS		
Nro. de pregunta	**Hallazgo**	**Conclusión**
19	Se establecieron indicadores estratégicos y de gestión, sin embargo, solamente 3 indicadores contaron con línea base.	Los indicadores carecieron de información suficiente sobre la gestión de los principales procesos y la generación de los servicios del Pp. Por

		otro lado, si se produjo información sobre el cambio producido en la población potencial.
20	Los indicadores estratégicos, cumplieron con cuatro de los cinco criterios CREMAA. De los indicadores de gestión, solo el correspondiente al servicio de atención de reportes y denuncias, cumplió con cuatro de los cinco criterios, mientras que los cinco indicadores restantes contaron con tres de los cinco. Ninguno de los ocho indicadores cumplió con el criterio de monitoreabilidad.	A pesar de que los indicadores de gestión midieron un aspecto relevante del objetivo asociado, ninguno contó con información suficiente para permitir un análisis efectivo de las actividades del programa o de sus servicios.
21	7 de los 8 medios de verificación de los indicadores establecidos en la MIR del Pp, únicamente contaron con el nombre del documento.	Los medios de verificación de los indicadores no permitieron la reproducción de su método de cálculo por la ausencia de información.
22	Únicamente se definieron metas para los indicadores estratégicos y para uno de los indicadores de gestión.	La UR del programa no planeó los alcances esperados para cinco de sus ocho indicadores.
23	El programa documentó sus avances mediante indicadores y evaluaciones de dependencias externas al municipio.	El Pp cuenta con dos instrumentos para la medición y seguimiento de sus logros.
24	La meta del indicador a nivel de fin obtuvo un cumplimiento inadecuado, ya que se superó en un 13.5%, mientras que a nivel de propósito se alcanzó en un 93.2%, siendo un resultado adecuado.	La incidencia delictiva municipal aumentó, sin embargo, la percepción de inseguridad de la población del Estado de Querétaro respecto a su municipio, mejoró.
25	La meta del servicio de atención a reportes y denuncias obtuvo un cumplimiento inadecuado.	El promedio de minutos de respuesta de la policía ante los llamados de reportes y denuncias aumentó.